

“La justicia nunca estuvo de nuestro lado”

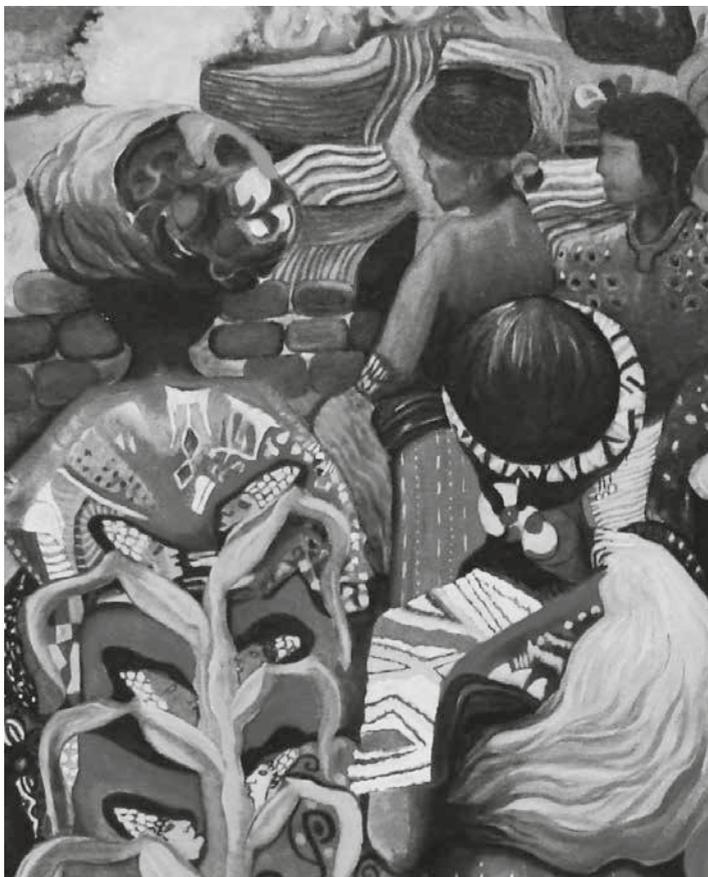
Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala



Irma Alicia Velásquez Nimatuj

"La justicia nunca estuvo de nuestro lado"

Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala



Irma Alicia Velásquez Nimatuj

Esta publicación ha sido realizada como parte del Proyecto: "Construcción de la Paz Crítica: marco conceptual y metodológico para una cooperación vasca sensible al conflicto, PRO2016K3010". Financiado por la AVCD.



Título: "La justicia nunca estuvo de nuestro lado". Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala

Autora: Irma Alicia Velásquez Nimatuj

Revisión de la edición: Irantzu Mendia Azkue, Gloria Guzmán Orellana



www.hegoa.ehu.eus

UPV/EHU • Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao
Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Centro Carlos Santamaría
Elhuyar Plaza 2 • 20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 01 74 64 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Biblioteca del Campus
Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87

Portada: Sergio Daneri M. Guzmán (óleo sobre lienzo)
Mayo 2019

Impresión: Lankopi, S.A.L.

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Depósito Legal: BI-936-2019

ISBN: 978-84-16257-45-4



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 España

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

La autora

Irma Alicia Velásquez Nimatuj es periodista, académica, antropóloga social y portavoz internacional de los derechos de las mujeres indígenas. Ha estado a la vanguardia de las luchas por el respeto a las culturas indígenas. Ha sido directora del Mecanismo de Pueblos Indígenas Oxlajuj T'zikin (2005-2013). Es la primera mujer maya-k'iche' en obtener un doctorado, en Antropología Social, y en 2002 inició el caso judicial que hizo ilegal la discriminación racial en Guatemala. Ha sido testiga experta tanto en el *Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado* (2010) como en el juicio del *caso Sepur Zarco* (2016), en defensa de mujeres mayas que sobrevivieron a la esclavitud y la violencia sexual racializada durante el conflicto armado de Guatemala entre 1960 y 1996. Ha sido integrante del Grupo Consultivo Latinoamericano de Líderes Indígenas para UNICEF, y asesora en temas indígenas para ONU Mujeres en América Latina y el Caribe (2014-2015).

Es autora de los libros: *La pequeña burguesía indígena comercial de Guatemala. Desigualdades de clase, raza y género* (AVANCSO-SERJUS, 2002); *Pueblos indígenas, Estado y lucha por tierra en Guatemala* (AVANCSO, 2008), y *Lunas y calendarios* (Editorial Cultura, 2018). Ha publicado artículos y capítulos en revistas y libros académicos. Ha sido profesora visitante en varias universidades: en 2016 en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas, en 2017 en la Universidad de Duke, Carolina del Norte, y desde 2018 en el Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe en la Universidad de Brown, Rhode Island, donde imparte cursos sobre historia y resistencias indígenas en América Central y América Latina. Es parte de una larga historia de resistencias en su comunidad, que van desde la invasión española en 1524 hasta el presente. Desde 2003 escribe una columna semanal en *el Periódico* de Guatemala. A través de sus esfuerzos políticos y académicos, trabaja por apoyar formas viables y realistas de lograr igualdad para los pueblos indígenas, y construir una democracia participativa en Guatemala.

Índice

Prólogo	7
1. Introducción	13
2. Concepto de cultura	19
3. Contexto de los hechos	23
4. Marco teórico: equidad étnica y de género	27
5. Metodología	35
6. Historias de vida de las personas entrevistadas	39
Rosa Tiul	39
Rosario Xó	43
Catalina Caal Raax	46
Margarita Chub Choc	47
Magdalena Pop	49
Candelaria Maas Sacul	52
Vicenta Col Pop	54
Demesia Yat	55
Carmen Xol Ical	59
María Bá Caal	61
Felisa Cuc	64
Manuela Bá	67
Antonia Choc	70
Cecilia Caal	72
Matilde Sub	74
Oscar Valdemar Sub Chub	76
7. Condiciones actuales de vida	79
8. La tierra, un factor de represión	83
9. Mujeres y violencia	85
10. Racismo y mujeres q'eqchi'	89
11. Conclusiones	95
12. Bibliografía	105
Anexo. Fotografías	113

Prólogo

Irantzu Mendia Azkue. Instituto Hegoa

Durante el conflicto armado en Guatemala (1960-1996), la violencia sexual contra mujeres mayas fue uno de los instrumentos fundamentales del terrorismo de Estado y de las políticas represivas genocidas ejecutadas por el Ejército. A su vez, la violencia sexual se reproduce en la actualidad en el marco de la represión de las comunidades indígenas que se oponen al expolio de sus territorios por parte de empresas transnacionales y nacionales. Esto apunta a la continuidad de los ciclos de violencia contra las mujeres indígenas, que es histórica, estructural y racializada, que incluye tanto violencia sexual como explotación y esclavitud, y cuyos antecedentes se sitúan en la invasión española.

Esta publicación pone el foco en una parte de la historia reciente del sufrimiento de las mujeres indígenas en Guatemala, en concreto de las mujeres q'eqchi' originarias del Valle del Polochic y establecidas con sus familias en la comunidad de Sepur Zarco, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal. En 1982, el Ejército guatemalteco, contando con la colaboración de los comisionados militares y los finqueros de la zona, identificó, detuvo y asesinó o hizo desaparecer a numerosos líderes comunitarios que se habían organizado por la titularidad de las tierras que cultivaban y por condiciones salariales dignas para los trabajadores de las fincas; cometió violaciones sexuales contra las mujeres; y destruyó las viviendas, cosechas y animales de las familias. Poco después, el Ejército instaló de forma permanente varios destacamentos militares en la región, uno de ellos en Sepur Zarco, donde muchas mujeres, incluidas las esposas de los hombres asesinados o desaparecidos, fueron obligadas a cocinar

para los militares, servirles y lavar sus uniformes, y donde fueron violadas de manera reiterada y sistemática por grupos de soldados. Esta situación se prolongó durante seis años, hasta que el destacamento fue retirado en 1988.

En Sepur Zarco, el Ejército cometió crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad contra la población civil en un sector donde no había confrontación armada entre el Ejército y la guerrilla, sino confrontación política, económica y racial entre los dueños de las fincas y las familias campesinas desposeídas y excluidas que comenzaban a organizarse por sus derechos. Las pérdidas personales y los impactos físicos, psicológicos, familiares, culturales y comunitarios de la violencia soportada fueron tales, y el manto de terror se extendió de tal forma en la zona, que las mujeres q'eqchi' de Sepur Zarco no pudieron durante décadas contar nada de lo que les había ocurrido. Guardaron un silencio impuesto, además, por el poder especialmente estigmatizante y culpabilizador que tiene la violencia sexual sobre las víctimas. A esto se une la total impunidad que ha prevalecido en la historia de Guatemala en lo que se refiere a crímenes cometidos contra los pueblos originarios, y en este particular contra las mujeres indígenas.

Frente a esta impunidad, en el país se ha ido consolidando un tejido organizativo de mujeres que, sobre todo a partir de la década de 2000, ha volcado ingentes esfuerzos en visibilizar y denunciar la violencia sexual en el marco del conflicto armado, así como sus impactos persistentes. Este trabajo ha implicado la puesta en marcha de procesos de acompañamiento psicosocial y de formación en derechos con mujeres sobrevivientes. Este camino hizo posible que en marzo de 2010 se celebrara en Ciudad de Guatemala el *Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado*, promovido por organizaciones feministas, de derechos humanos y víctimas directas, tales como: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Mujeres Transformando el Mundo (MTM), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Asociación La Cuerda, Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), etc. Se trató de una acción de alto valor simbólico en la que dieron su testimonio varias mujeres indígenas – procedentes de distintos departamentos del país– sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado.

Los tribunales simbólicos son una herramienta alternativa empleada por los movimientos de mujeres y feministas en contextos de fuerte impunidad jurídica y patriarcal, para denunciar públicamente la violencia, recuperar y registrar la memoria de lo sucedido y contribuir al reconocimiento social y la reparación de las sobrevivientes. Como valor añadido, el Tribunal de Conciencia de Guatemala fue el primero en el que se presentaron peritajes o informes de especialistas en diferentes disciplinas. En concreto, los peritajes fueron: de estrategia militar, género, psicosocial, médico, antropológico, cultural y jurídico-doctrinario. Estos informes son clave para apoyar las argumentaciones en los procesos judiciales. Precisamente, Irma Alicia Velásquez Nimatuj fue quien realizó el peritaje para abordar las causas y los impactos de la violencia ejercida contra las mujeres mayas desde una perspectiva cultural. En aquella ocasión, desde Hegoa coordinamos con las organizaciones UNAMG, ECAP y MTM la publicación *Ni olvido, ni silencio* (2012), que recoge los contenidos desarrollados en el Tribunal de Conciencia (teoría del caso, testimonios, pruebas periciales, conclusiones y petición fiscal, y pronunciamiento final de las magistradas de conciencia)¹.

Poco después de la celebración de ese tribunal, quince mujeres de Sepur Zarco sobrevivientes de violencia sexual y otros delitos decidieron seguir el camino de la exigencia de justicia ante el sistema nacional y presentaron una querrela penal en 2011. Para acompañar su proceso desde el litigio estratégico, UNAMG, ECAP y MTM conformaron la *Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad*. Tras varios años de arduo trabajo, el juicio del "caso Sepur Zarco" fue posible por la valentía y determinación de las mujeres sobrevivientes, así como por el acompañamiento de organizaciones del movimiento feminista. El 26 de febrero de 2016, el Tribunal Primero de Sentencia Penal de Mayor Riesgo "A" en Ciudad de Guatemala, dictó sentencia condenatoria de un ex militar y un ex comisionado militar que fueron responsables del destacamento instalado en Sepur Zarco entre 1982 y 1988. Ambos fueron encontrados culpables de violencia sexual y de tratos humillantes y degradantes contra once mujeres mayas q'eqchi'.

1 Accesible para su consulta y descarga en la web de Hegoa: <<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/279>>.

Además, se les condenó por los delitos de asesinato de tres mujeres y de desaparición forzada de siete líderes comunitarios. La sentencia dictada en este caso y la audiencia de reparación digna que le siguió, en la cual el Tribunal ordenó medidas para resarcir a las sobrevivientes de las secuelas materiales, físicas y psicológicas de la violencia, son logros sin precedentes en la lucha de las mujeres guatemaltecas contra la impunidad, y en especial en la lucha de las mujeres indígenas.

A este juicio y sentencia histórica contribuyó el peritaje cultural realizado por Irma Alicia Velásquez Nimatuj a solicitud de la parte querellante, y que presentamos en esta publicación. Se trata de un trabajo fundamental para la comprensión más profunda de la lógica racista de la violencia planificada y ejecutada por el Ejército guatemalteco en Sepur Zarco, de las rupturas culturales que implicó para las mujeres sobrevivientes la destrucción de sus referentes de vida familiares y comunitarios, y de los fuertes impactos –que para ellas perduran hasta la fecha– de la esclavitud sexual y doméstica a la que fueron sometidas. La versión del peritaje cultural que aquí se presenta no es exacta a la versión entregada en 2013 al Juzgado, ya que ha sido revisada por la propia autora y por Hegoa como parte de la labor de edición. A su vez, esta versión incluye el testimonio del hijo de una de las mujeres demandantes en la causa, que no fue incluido en el texto original.

Con la publicación de este peritaje, queremos aportar al conocimiento y difusión de lo que consideramos es un recurso muy valioso para seguir incidiendo en los procesos judiciales impulsados por las mujeres tanto en Guatemala como en otros países². Desde la década de 1990, el Derecho Internacional tipifica la violencia sexual como constitutiva de crimen de guerra, crimen de lesa humanidad y crimen de genocidio. Esto ha permitido que se hayan dictado algunas sentencias condenatorias en casos presentados ante tribunales internacionales, como el Tribunal Penal

2 Para conocer distintas experiencias del movimiento de mujeres en lucha contra la violencia y la impunidad en distintos lugares del mundo, puede consultarse el *Mapa del activismo feminista por la paz* elaborado por Hegoa y accessible en: http://www.hegoa.ehu.es/mapa_paz/index.html.

Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda o la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se trata de logros que ayudan a contrarrestar las lógicas androcéntricas que son tan fuertes en la formulación, interpretación y aplicación de las leyes. El caso Sepur Zarco sentó un precedente en la obtención de justicia en un tribunal nacional, lo cual simbólica y efectivamente supone abrir una brecha en el muro de impunidad que hasta ese momento parecía más infranqueable.

En definitiva, con el apoyo a esta publicación queremos seguir sumando a los esfuerzos por visibilizar y reforzar las estrategias de acompañamiento jurídico-legal a mujeres sobrevivientes de graves vulneraciones de derechos humanos que deciden denunciar la violencia y exigir justicia y reparación.

1. Introducción

Elaborar el presente peritaje cultural es parte de los esfuerzos por fortalecer los procesos de búsqueda de justicia nacional y local por las violaciones sexuales y la servidumbre doméstica que enfrentaron las mujeres indígenas q'eqchi', que son parte del Pueblo Maya, en el marco del conflicto armado interno en Guatemala que inició en 1960 y concluyó en 1996. El trabajo se centra en las historias de vida de mujeres originarias de comunidades aledañas a Sepur Zarco, una de las 138 aldeas del municipio de El Estor, ubicado en el departamento de Izabal, en el nororiente del país y a más de 300 kilómetros de la capital de Guatemala. Concretamente, este peritaje documenta cómo las mujeres q'eqchi' de esas comunidades vivieron, enfrentaron y desafiaron durante seis años la esclavitud sexual y doméstica impuesta por miembros del Ejército guatemalteco, de diversos rangos, instalados en esa región entre 1982 y 1988.

Este peritaje fue solicitado por las organizaciones: Mujeres Transformando el Mundo (MTM), Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), en el marco del proyecto *Mujeres Rompiendo el Silencio. Fortalecimiento de Conciencia para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual durante el Conflicto Armado*. Estos tres colectivos de mujeres, que trabajan contra la impunidad, apoyaron el proceso de elaboración del peritaje, así como la identificación y acercamiento de las testigas directas y de referencia. Asimismo, facilitaron la investigación de campo para la reconstrucción narrativa de los hechos, proveyeron copias de las denuncias realizadas por las mujeres ante el Ministerio Público y documentos sobre este caso concreto, así como otros materiales que documentan delitos similares ocurridos en Guatemala, como material de referencia.

El peritaje fue realizado entre diciembre de 2011 y abril de 2013, tiempo durante el cual se identificaron numerosos hechos de violación sexual hacia mujeres indígenas de la comunidad de Sepur Zarco y de sus alrededores, ejecutados como parte de un entramado de tratos crueles cometidos por miembros del destacamento militar que fue instalado en esa zona. Además de que fueron sometidas a esclavitud sexual colectiva e individual, tanto dentro del destacamento como en lugares externos, las mujeres q'eqchi' fueron obligadas a realizar servicios domésticos para el destacamento, que incluían limpieza de instalaciones, elaboración de alimentos para una tropa de aproximadamente 400 miembros y lavado de ropa y uniformes, entre otras obligaciones. Asimismo, enfrentaron violencia cultural, emocional, física y retención en contra de su voluntad. Todos estos delitos marcaron y alteraron sus marcos culturales de vida.

Una vez concluido, el peritaje fue dirigido a la Unidad del Conflicto Armado de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público de Guatemala, y al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente por Procesos de Mayor Riesgo "B" del Departamento de Ciudad de Guatemala, causa n°. C-01076-2012-00021 Oficial 1. "B", con el número de expediente del Ministerio Público: MP001-118096.

La importancia de este peritaje radica en que se propone aportar elementos socioculturales que ayuden a identificar algunos aspectos que fueron alterados en la vida individual y comunitaria de las señoras q'eqchi' que fueron retenidas en contra de su voluntad en el destacamento militar de Sepur Zarco. A lo largo del trabajo se fueron identificando quiebres culturales que modificaron o destruyeron sus vidas y sus comunidades, incluyendo sus familias extensas, sistemas de autoridad, propiedad, producción, construcción y reproducción de conocimientos médicos, espirituales y de solidaridad, entre otros. Las violencias sexuales cometidas contra ellas y los impactos en sus cuerpos y sus mentes marcaron un antes y un después en sus vidas socioculturales y les impidieron, a ellas y a los familiares que sobrevivieron a los ataques del Ejército, continuar con una vida normal. Los datos sobre los cambios culturales aquí recogidos y presentados buscan contribuir a respaldar las denuncias de los actos continuos de servidumbre sexual y doméstica que las sobrevivientes han

realizado ante los órganos jurisdiccionales competentes, para lograr la aplicación de la justicia y una reparación compleja y digna para ellas, sus familias y comunidades. El peritaje busca contribuir a que las violencias sexuales no queden en la impunidad, sino que su denuncia se convierta en precedente para fortalecer la justicia en Guatemala y en la historia de la humanidad.

Este trabajo se sustenta en la sistematización de quince historias de vida de mujeres q'eqchi' que enfrentaron violaciones sexuales y otros delitos de manera sistemática, así como la historia de vida del hijo de una de ellas. Todas son originarias de las comunidades aledañas a Sepur Zarco, departamento de Izabal. Cada una de las señoras se identificó con sus datos personales que, como perito, cotejé con sus documentos de identificación³.

3 Los datos de identificación personales no serán incluidos en esta publicación, aunque sí se incluyeron en la versión que recibió el tribunal.

Estado de Guatemala



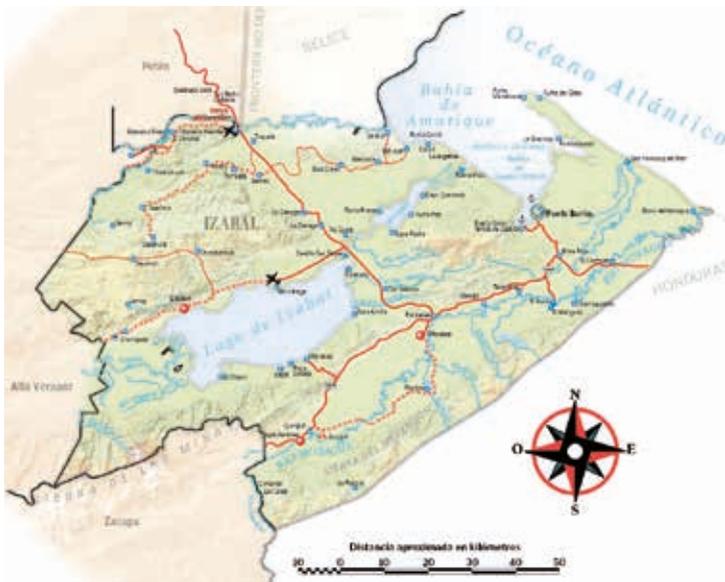
Fuente: Naciones Unidas.

Departamentos de Guatemala



Fuente: <http://mapadeguatemala.org/con-sus-departamentos>

Departamento de Izabal



Fuente: www.gifex.com/America-del-Norte/Guatemala/Izabal/Fisicos.html

2. Concepto de cultura

Para comprender la utilidad de un peritaje cultural, es necesario partir de que existe un amplio debate teórico en el campo de la antropología y de las ciencias sociales en general, sobre el concepto y el significado de la cultura y sus implicaciones en el entendimiento de las sociedades, especialmente de los pueblos indígenas. Para los fines de este trabajo, propongo que el concepto de cultura no se reduzca a:

1. Interpretar o generalizar a los pueblos indígenas como pueblos, colectivos, comunidades, grupos, familias o sistemas sociales cerrados y estables, provenientes de un único origen, porque esto implicaría asumirlos como colectivos permanentemente integrados.
2. Asumir a los pueblos indígenas de Guatemala como poseedores de culturas homogéneas. Este peritaje abarca a mujeres q'eqchi' de diversas comunidades aledañas a Sepur Zarco, quienes poseen dentro de su comunidad múltiples diferenciaciones internas, y también con respecto a otras mujeres indígenas de la misma o de otras culturas lingüísticas.
3. Las culturas indígenas no deben definirse solo por elementos visibles. Resulta un error intentar determinar una cultura exclusivamente a partir de rasgos externos y observables por personas ajenas a la misma. En este peritaje se asume que las culturas indígenas son poseedoras de elementos no accesibles a primera vista e incluso frecuentemente no explicables para algunos de sus propios miembros, menos aún para personas externas (Krotz, 2009).

Además, en este peritaje se descarta asumir la cultura de los pueblos indígenas como responsable "del atraso", de las desgracias o de los males que enfrentan o han enfrentado como colectivos. Esta interpretación "ya superada" está cargada de un racismo biológico caduco y de un racismo cultural popular que, tanto en Guatemala como a nivel mundial, han promovido la teoría de que el problema de los indígenas es su cultura y que, por tanto, deben cambiarla o despojarse de ella para alcanzar el "desarrollo". Por eso, se impulsan políticas públicas racistas que buscan la "liberación" de la cultura que supuestamente atrasa y ata a los pueblos indígenas a un pasado desfasado con el mundo actual. Más aún, esta tendencia ha impulsado políticas públicas de exterminio cultural como las ejecutadas durante el conflicto armado en Guatemala⁴.

En el caso de Sepur Zarco, las declaraciones de las señoras sobrevivientes coinciden en que lo que estuvo detrás de los ataques del Ejército contra ellas y sus comunidades fue una combinación de acciones que buscaron anular tanto sus vidas como sus prácticas culturales, para garantizar la seguridad de las extensas propiedades de los finqueros y terratenientes de la región. Precisamente, el Ejército instaló destacamentos militares para proteger las fincas e impedir el surgimiento o traslado de grupos guerrilleros a esa región, los cuales en la década de 1980 se encontraban en el centro y, principalmente, en el occidente del país. Con la presencia del Ejército, los finqueros buscaron mantener el control de las tierras y la reproducción de las relaciones de explotación de la mano de obra de las y los q'eqchi' ubicados a lo largo del río Polochic, región donde se ubica la comunidad. Ante los testimonios de las sobrevivientes, planteo que las violaciones sexuales de las mujeres q'eqchi' son una extensión de las relaciones coloniales de dependencia y explotación que han prevalecido a lo largo de la historia de Guatemala.

Por lo anterior, el concepto de cultura aquí usado se refiere a un sistema simbólico que da significados compartidos a los colectivos de

4 Véanse los informes del Proyecto REMHI *Guatemala. Nunca Más* (1998) y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico *Guatemala. Memoria del silencio* (1999).

mujeres y hombres que lo integran, significados que están ligados a su historia y afectados por la historia nacional en la que se ubican, así como por los procesos políticos, económicos y sociales hegemónicos. La cultura q'eqchi' está conectada con la historia, el territorio, la clase, la identidad, el género y la raza de las mujeres sobrevivientes. Por eso, ningún espacio cultural y social debe ser analizado independientemente de esas interconexiones, porque no existe ni se reproduce en un vacío (Velásquez, 2011: 98). Además, las respuestas de las señoras q'eqchi' consultadas evidencian que su identidad como mujeres e indígenas está estrechamente conectada y gira, entre otros elementos, alrededor de la tierra, los territorios y los recursos donde estaban viviendo, razón por la que los defendían. Asimismo, se identifica en las respuestas que su cultura y su identidad gira alrededor de la reproducción, sobrevivencia y auto sostenibilidad agrícola, que está estrechamente vinculada a la soberanía alimentaria de las familias, al derecho a la vida y al derecho al uso, propiedad y tenencia de sus tierras.

3. Contexto de los hechos

En 1982, en el marco de la Guerra Fría (1945-1989) y cuando en Sepur Zarco tenía lugar la esclavitud sexual y la servidumbre impuesta a las mujeres q'eqchi', el pueblo maya vivía a nivel nacional una violencia institucional impulsada por el Estado de Guatemala a través de su Ejército. Así lo reconoció años más tarde en sus memorias quien fuera en 1986 el Ministro de Defensa, Héctor Alejandro Gramajo (1995).

En ese entonces, los colectivos mayas vivían en condiciones inhumanas, sin acceso a servicios básicos como agua potable, alimentación, alcantarillado, educación o caminos, entre otros. En la década de 1980, un pequeño sector de hombres mayas devengaba un salario en el campo de 25 centavos de dólar diarios, mientras que la mayoría no superaba los 5 centavos. Esas condiciones de extrema explotación en las fincas de exportación de café, banano, algodón o ganaderas, llevaron a las familias a procesos de concientización de su situación de miseria y a luchar por la posesión y defensa de sus territorios como una forma de no morir de hambre. Sin embargo, el precio que pagaron los mayas que demandaron salarios justos y acceso a la certeza jurídica de la tierra cultivable donde vivían, fue una violencia desproporcionada e irracional.

En una entrevista que realicé al sociólogo Carlos Guzmán Böckler, me explicó que Jorge González del Valle, Presidente del Banco de Guatemala durante el gobierno *de facto* del general José Efraín Ríos Montt (1982-1983), en una reunión de gabinete presenció el momento en el que Ríos Montt dijo: *"Ante la sublevación de los indios, la orden es matarlos"*⁵. Y la orden

5 El economista Jorge González del Valle fungió como Presidente del Banco de Guatemala del 23 de abril al 23 de diciembre de 1982.

se ejecutó sin distinción. Los informes del Proyecto REMHI *Guatemala. Nunca Más* (1998) y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico *Guatemala. Memoria del Silencio* (1999), así como las investigaciones de Ricardo Falla (1983, 1992, 1995, 2013), Jennifer Schirmer (1998), Victoria Sanford (2009), Beatriz Manz (2004) o Víctor Montejo (1993), entre otros estudios, documentan que el Estado de Guatemala cometió genocidio contra la población maya.

Los estudios arrojan análisis y datos de los niveles de exterminio que enfrentó el Pueblo Maya desde el final de la década de 1970 hasta mediados de la década de 1980, periodo en el que se impulsó el proyecto de "Acción Cívica" del Ejército, que incluyó primero estrategias psicológicas que buscaron mantener la conformidad de la población y, posteriormente, el entrenamiento militar que preparó a la población para vincularla a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) integradas en su totalidad por hombres indígenas que fueron reclutados de forma obligada por el Ejército⁶. Así, bajo el mando del general Ríos Montt, se ejecutaron sangrientas masacres. La política de "tierra arrasada" convirtió en cenizas y en cementerios clandestinos a más de 444 aldeas mayas que fueron arrasadas, más de 600 comunidades mayas masacradas, más de un millón y medio huyeron por las montañas y se refugiaron en el sur de México, miles de niñas, mujeres adultas y ancianas de diferentes regiones del país, en su mayoría indígenas, fueron violadas decenas de veces y condenadas a la servidumbre sexual promovida por el Ejército⁷. Además, cientos de niños fueron asesinados, un número que aún se desconoce fueron robados a sus padres o secuestrados

6 Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) fueron creadas entre 1981 y 1982 y legalizadas en 1983 mediante el Acuerdo Gubernativo 222-83, con la finalidad de involucrar a la población civil, en su totalidad hombres mayas, a prestar servicio militar autorizado y coordinado por el Ejército, teóricamente para proteger a sus comunidades de la insurgencia armada. Según el informe *Guatemala. Nunca Más* (1998), las PAC fueron responsables de crímenes de lesa humanidad.

7 Hasta el día de hoy, no se conoce la cifra exacta de mujeres indígenas que enfrentaron la violencia sexual durante el conflicto armado. El 4 y 5 de marzo de 2010 se realizó el *Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado*, donde se abordó por primera vez a nivel nacional esta violencia.

después de las masacres y entregados a otras familias dentro o fuera del país. Al mismo tiempo, dio inicio la campaña "Fusiles y frijoles" y se ampliaron las funciones de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

Este contexto nacional ejemplifica el marco en el cual se desarrollaba la vida de las familias de Sepur Zarco. En ese momento se polarizaron las diferencias de poder entre los terratenientes ladinos y las familias q'eqchi', diferencias que se fueron convirtiendo en violencia y represión hacia los q'eqchi' (Grandin, 2007; Sanford, 2003). Cabe agregar que esas relaciones de poder, que incluyen el mantenimiento de la desigualdad racial y económica y la exclusión y control de las mujeres y hombres indígenas, se reprodujeron con pocos cambios desde el golpe de Estado de 1954 hasta 1996.

4. Marco teórico: equidad de género y equidad étnica

Para comprender por qué las mujeres q'eqchi' de Sepur Zarco enfrentaron la violencia sexual con tanta inhumanidad por parte del Ejército de Guatemala, propongo que se analicen las violencias contra ellas tomando en cuenta un pilar fundamental que las permitió y facilitó: el racismo estructural e histórico en Guatemala. El racismo institucional ha sido una de las bases en la construcción del país, utilizado por la élite económica y cultural para controlar y explotar los territorios y la fuerza de trabajo de los pueblos indígenas. Reproducir el racismo –una construcción social que opera como lo hacen la opresión de género y la opresión de clase– es una característica de las élites conservadoras de los países de América Latina. En la reproducción del racismo también se incluye a sectores de la izquierda que se caracterizan por hacer prevalecer la lucha alrededor de la opresión de clase, pero negando o subsumiendo la opresión racial⁸. Por ejemplo, es necesario y saludable analizar con ojos críticos cómo significativas y trascendentes revoluciones surgieron de este continente teniendo como marco ideológico y proyecto político la doctrina socialista, la cual, a pesar de sus aportes teóricos y prácticos sobre la desigualdad

8 La opresión de clase como doctrina política ha prevalecido a partir de la construcción del marxismo a finales del siglo XIX, el cual tiene tres pilares clave: el materialismo filosófico, la doctrina económica y la teoría del socialismo científico. Por razones de delimitación, en este trabajo me refiero solo a algunas de las luchas de América Latina en las cuales el marco teórico y político fue el marxismo.

social, negó las demandas y derechos específicos de los pueblos indígenas y afrodescendientes⁹.

Desde la década de 1970, en Centro América, donde se arrastra la exclusión racial, se vivieron sangrientas guerras civiles en la que grupos guerrilleros, apoyados por sectores de la población, se enfrentaron a las poderosas oligarquías que concentraban la riqueza de los países de la región y que eran protegidas por los Ejércitos nacionales¹⁰. Los grupos guerrilleros centroamericanos se propusieron alcanzar el poder estatal por la vía de las armas para instaurar gobiernos socialistas. Nicaragua, El Salvador y Guatemala vivieron décadas de conflictos armados que buscaban transformar los Estados. Sin embargo, de los tres países centroamericanos, solo se logró instaurar un gobierno socialista en Nicaragua en 1979. En El Salvador, el Estado y la guerrilla firmaron un acuerdo de paz en 1992, y en Guatemala se logró el acuerdo de paz después de un largo proceso de negociación que finalizó en 1996. Estas revoluciones se caracterizaron por demandar la construcción de la igualdad social. Bajo el marco del marxismo, argumentaron que la principal contradicción de los pueblos era entre ricos y pobres, de forma que el desafío teórico y práctico, así como la pregunta guía, era: ¿cómo superar la desigualdad económica? Los programas de gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán en Guatemala (1952-1954), de Salvador Allende en Chile (1970-1973) o del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua (1979-1990) tienen en común

9 Revisese, por ejemplo, los documentos de la Revolución de Octubre de 1944 en Guatemala; los del gobierno del presidente Salvador Allende en Chile, que llegó al poder en 1970 por la vía democrática con una propuesta socialista; o los documentos que analizan la caída de la dictadura de Fulgencio Batista en Cuba en 1959 y que llevó a la implementación de un Estado socialista. En ninguno de estos tres procesos históricos, todos ellos clave en la historia mundial, se asumió a los indígenas como sujetos con proyectos y demandas propias.

10 Los conflictos centroamericanos de Nicaragua (1962-1979), El Salvador (1980-1992) y Guatemala (1960-1996) son ubicados por una línea de historiadores y analistas dentro del marco de la Guerra Fría. Esta se refiere a la rivalidad entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y sus respectivos países aliados, tras el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945. En parte, este es un análisis útil, pero deja fuera las opresiones internas y propias de cada país o región.

que los tres priorizaron la estructura económica. En términos generales, planteaban que, al superarse las desigualdades materiales se superarían las otras opresiones. Sin embargo, la experiencia demostró que a pesar de que proponían modificar las estructuras de los Estados, esos proyectos tenían límites en lo que se refería al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas¹¹.

Lo anterior permite señalar que, en América Latina, al igual que en otras regiones del mundo, las demandas étnicas se han subsumido en la demanda por los derechos económicos (Omi y Winant, 1986). A pesar de los avances de las luchas indígenas en espacios internacionales como las Naciones Unidas, y del avance en el Derecho Internacional que asiste a los pueblos indígenas, aún hoy se argumenta que los derechos étnicos son una creación de grupos extremistas que buscan la separación territorial en el interior de los estados o que demandan privilegios. Aunque se acepta que, por ejemplo, los campesinos indígenas demanden salarios justos, se les niegan derechos plenos que implicarían autonomías territoriales y/o culturales, derecho a la consulta, derecho a la autodeterminación o decisión sobre el uso de los recursos que están en el suelo y el subsuelo de sus territorios. Es decir, la doble militancia y demanda que para los indígenas existe de los derechos económicos y los derechos étnicos, no se acepta plenamente ni por las élites ni por la mayoría de las clases medias porque, de hacerlo, se socavarían las bases sobre las cuales han sido construidos los estados que han permitido el sometimiento de los pueblos originarios y que han facilitado la perpetuación de las pequeñas burguesías (Casaus, 1992). Aunque recientemente se ha empezado a aceptar el abordaje discursivo de los derechos económicos, políticos, culturales y sociales de los pueblos indígenas en América Latina, estos

11 Revisese, por ejemplo, el enfrentamiento entre el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y los Pueblos Misquitos en Nicaragua (Hale, 1994; Gordon, 1988), cuando el FSLN se negó a reconocer las diferencias étnicas vinculadas a las demandas sobre los territorios y los derechos colectivos de los pueblos indígenas de la Costa Atlántica.

derechos no se han materializado totalmente en políticas públicas o en una refundación de los Estados-nación¹².

Lo mismo ha ocurrido con la lucha de las mujeres indígenas. Al igual que se han marginalizado los derechos étnicos, también han sido relegados los derechos específicos de las mujeres de los pueblos originarios. La lucha de las mujeres indígenas en América Latina se ha fortalecido en diferentes frentes nacionales. Al analizar las demandas y estrategias que han emergido en los países del continente, se evidencia que, si bien tienen algunos elementos en común con el feminismo occidental, también proponen una agenda con características propias que responde a las condiciones económicas, políticas y étnicas de cada pueblo indígena. En algunos momentos históricos, las propuestas feministas clásicas han podido hacer converger a todas las mujeres en el plano nacional, por ejemplo, cuando los diferentes sectores de mujeres demandaron a los estados la aprobación de leyes nacionales que les garantizaran el derecho al voto. Pero otras veces, las luchas de las mujeres se distancian en el plano local, regional y hasta nacional, lo que puede darse cuando colectivos de mujeres indígenas, junto a sus comunidades, apelan a demandas específicas por los territorios o por los derechos étnicos (Hernández, s/f).

En el campo académico, las opresiones de clase, étnicas o de género han mantenido una tendencia a ser analizadas y estudiadas de forma individual. Y las respuestas a esas opresiones han sido planteadas, de igual forma, de manera separada. Las propuestas elaboradas para analizar esas opresiones simultáneamente son más recientes (Davis, 1981; hooks, 1992), y sus resultados en la práctica aún están en proceso de análisis.

Precisamente, una vertiente de la teoría social plantea que en el análisis de la historia y de la realidad social debemos abordar simultáneamente las inequidades de género y étnicas, pero en la práctica este objetivo se torna complejo. Teóricamente implica deconstruir las visiones homogéneas

12 Hasta la fecha la excepción es el Estado Plurinacional de Bolivia, el cual ha convertido en ley nacional la Declaración de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (2007), lo que la hace vinculante y de cumplimiento obligatorio.

que encasillan y generalizan las demandas y resistencias de todas las mujeres, pero al hacerlo se separan de las de los otros sujetos subalternos (indígenas, minorías, afrodescendientes y otros). Para superar en parte esas limitaciones, puede recurrirse a los aportes teóricos y metodológicos de la corriente del feminismo que argumenta que todo conocimiento es situado porque está influenciado por la condición de clase, la historia, la ideología o la ubicación geográfica de quien lo produce. Por eso, para analizar las opresiones de género y étnicas, hay que hacerlo reconociendo que entre las diversas culturas existen relaciones de poder, políticas y económicas desiguales, que impiden en la cotidianidad lograr simultáneamente la equidad de género y la equidad étnica.

En las luchas actuales de Guatemala encontramos esa fragmentación; por un lado, las demandas de los movimientos de mujeres que luchan por la equidad de género en diferentes instancias y, por otro, las demandas de los pueblos indígenas que buscan alcanzar la igualdad étnica plena (incluyendo derechos económicos, políticos y culturales), pero que opacan o invisibilizan las demandas específicas de la diversidad de mujeres indígenas, mestizas o ladinas. Además, a menudo se presiona a las mujeres para que opten entre formar parte de un movimiento u otro. La investigadora Morna Macleod (2003) plantea que *"en la realidad latinoamericana, los movimientos indígenas tienden a ser representados por hombres indígenas y los movimientos de mujeres por mujeres mestizas de clase media"*. Así, en Guatemala es común encontrar un significativo número de organizaciones centradas en atender la desigualdad étnica, pero a las cuales aún les es difícil materializar en sus trabajos una perspectiva de género. Mientras, otras organizaciones que sí trabajan con una perspectiva de género, no tienen una perspectiva étnica o si la tienen es muy difusa, centrada en derechos culturales.

En Guatemala se ha avanzado en situar en las agendas de las organizaciones la equidad de género, pero hay que reconocer que en la búsqueda por practicar la equidad étnica se ha hecho menos. Un ejemplo es la interpretación de la historia y sus límites a la hora de explicar por qué los más golpeados por el conflicto armado fueron los pueblos indígenas y, dentro de ellos, las mujeres indígenas de todas las edades. Los límites

se deben a que varias instituciones argumentan que la prioridad es la equidad de género de manera clásica, mientras que la equidad étnica no es prioritaria y la subsumen dentro de la igualdad económica o la de género. En la práctica, se separa a las mujeres indígenas de las agendas paralelas que ellas pueden o necesitan mantener, que serían, por un lado, las demandas de género y, por otro, las demandas de los pueblos indígenas de los cuales ellas son parte.

En Guatemala, la discusión sobre cómo lograr la equidad étnica en los diferentes espacios de la cotidianidad no se realiza en profundidad. Las ciencias sociales desarrolladas en el país le han prestado poca atención a la perspectiva analítica e histórica que se refiere a la relación conflictiva que ha existido entre los pueblos indígenas y los Estados-nación, que es antigua y se remonta a la época de las conquistas y a los diferentes procesos de colonización (Guzmán y Herber, 1970; Guzmán, 1975). Han prevalecido los estudios que se enfocan en los conflictos que enfrentan los pueblos indígenas como un problema de desigualdad económica (Martínez, 1970; Figueroa, 1980; Rosada, 1984). Es decir, a pesar de lo caminado, aún se enmarca o se reduce la complejidad de los pueblos indígenas a una perspectiva de clase, lo cual evidencia lo difícil que es romper el molde.

A nivel mundial, los análisis que toman en cuenta la raza como constructo social y como factor de conflicto macro son posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Se sitúan aquí, por ejemplo, los trabajos de teóricos como Franz Fanon, Albert Memmi o Aimé Césaire, que conforman, junto a otros, la corriente de los estudios poscoloniales que surge paralelamente a las luchas de liberación que se vivían en África en las décadas de 1960 y 1970. Posteriormente, en los principios de la década de 1980, uno de los trabajos clave que analiza las categorías de raza, cultura y etnicidad es *Europa y la gente sin historia* (1982), de Eric Wolf, en el que plantea que esas categorías son prácticas sociales generadas desde las sociedades capitalistas y que el racismo en la historia ha consistido en silenciar las voces de los actores principales; para el caso de Guatemala, esos actores serían los pueblos y las mujeres indígenas, quienes han producido la riqueza con su trabajo esclavo o mal pagado y, sin embargo, han sido permanentemente

reprimidos desde la colonización hasta el presente. Otro trabajo clásico sobre el Estado y la conflictividad en las relaciones raciales, y que planteó la falta de un cuerpo teórico que desafíe los paradigmas de etnicidad, clase y nación, es *Racial Formation in the United States: From the 1960s to the 1980s* (1986), de Michael Omi y Howard Winant. Los Estados, al negarse a reconocer que dentro de ellos viven pueblos diferentes que se relacionan entre sí en condiciones de poder desiguales (concentración del poder por parte de los blancos), generan relaciones raciales conflictivas entre esos pueblos, produciendo opresión y violencias. Otros trabajos han mostrado que el conflicto racial no solo es histórico sino también cotidiano, pero que, sin embargo, queda subsumido bajo otras categorías de análisis: *'Thereain't no Black in the Union Jack': The Cultural Politics of Race and Nation* (1987) y *The Black Atlantic. Modernity and Double Consciousness* (1993), ambos de Paul Gilroy.

Uno de los teóricos que ha indagado sobre los conflictos entre pueblos indígenas y los Estados-nación desde las perspectivas indígenas es Rodolfo Stavenhagen quien, con sus trabajos *Conflictos étnicos y Estado nacional* (2000) y *La Cuestión étnica* (2001), ha logrado colocar el conflicto racial en las agendas de los actores en el espacio internacional y, desde allí, ha buscado promover cambios que permitan atender un conflicto que viven más de cinco mil pueblos indígenas alrededor del mundo. Desde la década de 1990 hasta el presente, los trabajos sobre los conflictos raciales han aumentado, dado que las ciencias sociales que estudiaban a campesinos, obreros, mujeres, y a las sociedades urbanas y rurales, empezaron a desprenderse de los marcos teóricos marxista o estructural funcionalista, para dar paso a corrientes de pensamiento que argumentan que, si los conflictos son complejos, su estudio requiere de análisis teóricos complejos. Es aquí donde las teorías poscoloniales y decoloniales han venido a aportar significativamente.

Finalmente, es importante reconocer que la prevalencia del análisis económico ha ido cediendo espacio lentamente a las demandas étnicas y de género ante la realidad cotidiana, lo que ha ayudado a mostrar la complejidad de las relaciones sociales. Esto no implica que en la práctica se hayan logrado avances en la superación de esas opresiones de manera

simultánea. En Guatemala, si bien las demandas por la igualdad de género ganan terreno tanto en la práctica como en la arena política, no ocurre lo mismo con la igualdad étnica. El tema étnico o racial ha empezado a discutirse, pero lógicamente esto no implica que la opresión se haya superado; la lucha por alcanzar una igualdad en las diferentes esferas de la vida cotidiana sigue siendo uno de los principales desafíos en este país para más del cincuenta por ciento de la población, que es indígena. Mientras el vacío de la opresión racial no se aborde en los análisis, será difícil entender a nivel histórico, académico y judicial por qué se ejecutaron desde el Estado, a través del Ejército, las violaciones sexuales y otras violencias contra las mujeres indígenas, de todas las edades, durante el conflicto armado interno.

5. Metodología

Para elaborar este peritaje se realizaron entrevistas en profundidad a quince señoras q'eqchi' y a un hombre q'eqchi', durante el mes de febrero de 2012, en el municipio de El Estor y en la comunidad de Sepur Zarco, en el departamento de Izabal. Las edades de las señoras entrevistadas estaban comprendidas entre los 52 y los 75 años. Las entrevistas buscaron obtener datos sobre sus vidas en tres momentos: a) antes de enfrentar las violaciones sexuales, b) en la época de las violaciones sexuales, y c) después de la firma de los Acuerdos de Paz. Además, entrevisté y consulté en diferentes momentos a miembros claves de la comunidad, incluyendo a las traductoras, sobre la región, cultura, historia y contexto.

Las entrevistas tuvieron dos etapas, en la primera realicé entrevistas individuales y en la segunda entrevistas colectivas. En ellas, las mujeres narraron con sus propias palabras cómo sus derechos humanos dejaron de tener vigencia, cómo asesinaron o se llevaron a sus esposos y cómo, con posterioridad a la desaparición de ellos, todas las que quedaron en la comunidad fueron obligadas a vivir en el destacamento militar de Sepur Zarco entre seis y ocho meses para realizar servicios de limpieza, lavar la ropa de los soldados y preparar a diario el desayuno, almuerzo y cena de más de 400 soldados asignados al destacamento (el número de efectivos variaba según las entrevistadas). Además, durante su retención fueron repetidamente violadas por los soldados, a veces de manera individual y otras de manera colectiva.

En las entrevistas me explicaron y narraron que la guerra, además de la muerte de sus familiares, la quema de sus cosechas, la muerte de sus animales, la pérdida de su ropa y bienes, implicó una constante erosión

de su economía familiar; muchas veces debían conseguir por cualquier medio el jabón para lavar la ropa de los soldados, ya que no siempre se lo proveían, y las mujeres que fueron obligadas a prestar servicio doméstico a los militares, después de terminar ese período, fueron obligadas a entregar seis libras de maíz, dos para cada tiempo de comida, convertido en tortillas, durante los seis años que duró el establecimiento del destacamento militar en Sepur Zarco. Si se realizara un análisis del costo económico que implicó para las señoras la presencia del destacamento en Sepur Zarco, se evidenciaría lo que el Estado les debe a ellas y a sus familiares en la actualidad.

Las entrevistas las realicé frente a frente y ayudaron a reconstruir las historias de vida de las mujeres, que fueron narradas en idioma q'eqchi' y simultáneamente traducidas con el apoyo de Olivia Tox, que es q'eqchi' y trabaja como maestra y traductora¹³. Las entrevistas documentaron el silencio sobre las violaciones sexuales que las mujeres vivieron. Durante décadas, muy pocas de ellas hablaron de lo ocurrido, entre otras razones porque en su entorno comunitario se quedaron viviendo varios de los victimarios y porque sentían lejano el sistema de justicia. En este caso, las entrevistas y las historias de vida son herramientas clave para respaldar la exigencia de justicia por las violaciones sexuales y otras violencias que individual o colectivamente enfrentaron las mujeres indígenas durante el conflicto armado en Guatemala.

Durante la realización de las entrevistas fui testiga, en diversos momentos, de lo doloroso que era para ellas abordar el tema, porque implica remover, una y otra vez, hechos que tocaron, trastocaron y cambiaron irreversiblemente sus vidas. Por lo profundamente trágica que fue la llegada del Ejército a su comunidad, la destrucción de su estructura familiar, la desaparición o el asesinato de sus esposos, la huida de algunas de ellas con sus hijos y otros familiares a las montañas, la agonía y muerte de sus hijos, su retención en

13 Olivia Tox es originaria del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz. Trabaja para la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), ha apoyado varios procesos de traducción e interpretación q'eqchi' y durante varios años ha construido relaciones de confianza con las señoras de la comunidad de Sepur Zarco.

el destacamento militar, las constantes y diarias violaciones sexuales, y por otras razones que para ellas eran difíciles de explicar, durante el proceso de las narraciones muchas veces no pudieron continuar hablando, dado su nivel de afectación. Por eso, las historias de vida sintetizadas aquí no poseen la misma extensión, algunas son más amplias que otras. En todos los casos respeté la decisión de ellas de parar o continuar.

Igualmente, durante este proceso me sentí cuestionada sobre cómo realizar entrevistas a mujeres indígenas sobrevivientes de un conflicto armado en el que se produjeron acciones criminales por parte del Estado que, 30 años después, seguían impunes, y sobre cómo documentar en toda su complejidad los efectos del conflicto que continúan en la posguerra, efectos que para ellas siguen siendo violentos. Las entrevistadas tienen claro cuáles son los niveles de impunidad nacional y no ven que sean delitos castigados por el Estado de Guatemala. Mientras tanto, todas están envejeciendo y otras han fallecido sin que se esclarezcan los hechos de violencia contra ellas (violaciones, vejámenes y privaciones de libertad), ni tampoco la destrucción de sus familias y culturas. Los victimarios siguen sin ser enjuiciados; los de rangos altos y medios, quienes, según ellas expresaron, fueron quienes permitieron, facilitaron y promovieron las violaciones, y los de rango bajo, que en algunos casos siguen viviendo en las mismas comunidades que las sobrevivientes.

Además de las entrevistas, este trabajo también implicó realizar una revisión de estudios antropológicos e históricos sobre la región, entre ellos: *Panzós: la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría* (2007), de Greg Grandin; *Tz'aptz'ooqeb'. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'* (2009), de Liza Grandia; *La Masacre de Panzós: etnicidad, tierra y violencia en Guatemala* (2009), de Victoria Sanford; y *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz, 1970-2007* (2008), de Laura Hurtado Paz y Paz. Asimismo, revisé los siguientes informes: *Guatemala. Nunca Más* (1998), del proyecto REHMI; *Guatemala. Memoria del silencio* (1999), de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; *Tejidos que lleva el alma: memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado* (2009), coordinado por Amandine Fulchiron, y *Crímenes de Género en el Derecho Penal Internacional* (2010), de Women's Link Worldwide.

Por último, consulté las declaraciones judiciales que las mujeres prestaron al Ministerio Público en el marco de su denuncia, y videos y audios de entrevistas. El trabajo incluyó visitas de campo a la comunidad y a la región, en diferentes momentos, así como consultas a mujeres que estaban en disposición de conversar y aclarar aspectos sobre su propia experiencia respecto al tema de las violaciones.

6. Historias de vida de las entrevistadas

A continuación, se resumen las historias de vida de las señoras entrevistadas, que fueron construidas con las entrevistas individuales y colectivas que realicé a las sobrevivientes en diferentes momentos y que son el sustento de este peritaje.

Rosa Tiul

Originaria de la finca Sacacao, ubicada en el municipio de San Antonio Senahú, uno de los 17 municipios del departamento de Alta Verapaz¹⁴. En el momento de la entrevista tenía 56 años de edad, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde municipal de Panzós, Alta Verapaz. No sabe leer ni escribir. Ella relata que a los dos años de edad fue trasladada por sus padres a Sepur Zarco.

En la memoria de su familia está registrado que primero emigraron sus abuelos en busca de tierra para sembrar, y posteriormente lo hicieron sus padres. Según le explicaron, la familia se ubicó en tierra productiva que poseía áreas de montaña. Rosa tuvo seis hijos, todos vivos. Tres de sus hijos nacieron antes del conflicto armado. Los tuvo con su esposo Sabino Chaman, quien era catequista, promotor de salud y agricultor. Él fue secuestrado y asesinado en el mes de junio de 1982, cuando se presentó de manera voluntaria al destacamento militar ubicado en Las

14 El departamento de Alta Verapaz se ubica a 278 kilómetros de la capital del país. Parte de la economía del municipio de Senahú se basa en lo que producen las fincas.

Tinajas, porque su nombre estaba en una lista que poseían los soldados del destacamento. Él creía que, cómo no había cometido ningún delito, no tenía por qué esconderse, de forma que al enterarse de que lo buscaban fue a presentarse. Sabino Chaman nunca salió de Las Tinajas, dos semanas después de su detención fue expuesto en la comunidad de Sepur Zarco amarrado. Esa fue la última vez que los miembros de la comunidad lo vieron con vida.

Cuando mataron a su esposo, a Rosa le cambió la vida. Para ella una muestra del cambio de vida radica en que antes del conflicto armado la familia comía los tres tiempos, pero cuando mataron al esposo ya no pudieron alimentarse igual, tampoco pudieron seguir comercializando sus productos. *“Cuando vivía con mi esposo teníamos de todo: casa, vacas, aves, ahorrábamos un poco y por sobre todo, no comprábamos maíz ni chile, pero cuando a él lo matan ya no pudimos trabajar la tierra”.*

Rosa explica que, al quedar viuda, hasta elaborar comida era interpretado por los soldados como un delito, porque la acusaban de que preparaba comida para los guerrilleros. En esa época se dormían sin comer, escaseó el dinero y empezó el sufrimiento con sus hijos. A partir de allí debió salir adelante con sus hijos. Explica que su esposo la dejó con ropa que le fue comprando durante los años que estuvieron juntos, pero durante el conflicto, ante la falta de dinero y las enfermedades de sus hijos, vendió sus pocos güipiles y cortes. Al final, se quedó con un juego de ropa durante los 6 años que estuvo el destacamento en su comunidad. De igual manera, remendó su ropa interior una y otra vez hasta que se terminó.

Rosa se define como una mujer católica practicante, pero durante la guerra, cuando llegaba el sacerdote a la comunidad e intentaba celebrar misa, *“los soldados tiraban bombas”.* Entonces, la iglesia se convirtió en un refugio donde se resguardaban las familias junto al sacerdote y las monjas. Para Rosa, esa etapa interrumpió su vida espiritual y la de su familia.

El destacamento militar en Sepur Zarco se instaló en 1982, tras la desaparición de su esposo. Fue instalado inmediatamente después de una matanza en Sepur Zarco de 18 hombres. Entonces, los soldados elaboraron

una lista de las mujeres que habían quedado viudas o estaban solas, y esa lista sirvió para obligarlas durante 6 a 8 meses, a preparar la comida de los soldados. Ella recuerda que el alcalde comunitario de Sepur Zarco, Adrián Choj, quien en el momento de la entrevista aún vivía y residía en la aldea de Telemán, ubicada en el municipio de Panzós, les informaba a ella y a otras mujeres cuándo les tocaba presentarse para trabajar en el destacamento. Esa época –dice– le definió la vida que tenía, porque a partir de ese momento empezó la enfermedad que hasta el presente mantiene. Le duele recordar que la primera vez que los soldados la violaron ella estaba con sus tres hijas, de 7, 4 y 1 años de edad, en su casa, donde llegaron y entraron a la fuerza. Recuerda que después fue violada en el destacamento, en su casa y cerca del río donde lavaban ropa. En una ocasión, ella narra que fueron tantos los soldados que la violaron que no recuerda *“el número exacto de cuántos me usaron”*. Una noche llegaron a su casa un grupo de soldados, entre ellos iba uno que apodaban “el Canche Asij”, que ella describe como un hombre blanco, grande, que hablaba q’eqchi’, que era policía pero que también se vestía de soldado, y que también la violó. Rosa afirma que ese hombre cometió tantos delitos que aún hoy, aunque han pasado muchos años, ella lo reconocería. Tanto era su dolor e indignación que Rosa fue a quejarse al destacamento militar de las constantes violaciones sexuales a las que la sometían los soldados, pero solo la escucharon, porque ellos eran los mismos ejecutores.

Rosa identifica que a partir de ese momento *“entra la oscuridad en mi vida”*, y que cuando esa oscuridad llegó empezó a perder la memoria. Por ejemplo, en el presente, cuando guarda algún dinero, olvida dónde lo dejó y permanentemente se siente débil. Además, ha desarrollado diabetes, la cual ha estado controlando, pero reconoce que solo cuando tiene dinero compra la medicina. De vez en cuando tiene sueños relacionados con lo que vivió en esa época, otras veces siente que no duerme, que solo se queda pensando y siempre se levanta con miedo, como sintiendo que todavía está viviendo en medio de la guerra. Aún no acepta que su familia ya no es igual, porque su esposo nunca apareció y, con algunos sobrevivientes, tuvo que mudarse en varios momentos para protegerse y sobrevivir.

De igual manera, su economía familiar se deterioró, nunca logró llegar a producir la misma cantidad de comida que producían antes del conflicto. También su vida espiritual fue severamente dañada en cuanto a la celebración de sus ritos, y se siente enferma, física y emocionalmente. En especial, le duele la forma en que torturaron a su esposo, *"el Ejército lo trató como si fuera un animal, los soldados parecía que no sentían dolor y que actuaban por gusto, porque no había delito, él solo defendía la tierra donde vivíamos y era promotor de salud de la comunidad, inyectaba a la gente, daba pastillas para el paludismo, ayudaba en lo que podía"*.

Agrega que *"los finqueros que los controlaban no eran de allí, sino de otro lugar o de la capital, y querían que la tierra fuera de ellos, cuando la tierra era de nosotros"*. Además, señala que hasta la fecha *"no tenemos papeles de nuestra tierra, ni [con] el gobierno de Álvaro Colom, que decía que iba apoyar a los pobres, pero no dio la tierra que aún sigue en manos de los finqueros"*. Describe que Sepur Zarco *"sigue estando en medio de los finqueros, está rodeado de palma africana"*, y enfatiza que *"no creo que un gobierno va a cambiar nuestra realidad, no estamos pidiendo gratis, sino pagar lo justo, pero que nos den los papeles, porque donde estamos ahora no estamos seguras y pueden venir los Ejércitos a sacarnos nuevamente de esta tierra"*.

Parte del sufrimiento actual de Rosa radica en que, a pesar de que trabaja, sus ingresos son bajos y tampoco tienen la certeza jurídica de la tierra donde viven. De hecho, desde antes de la guerra nunca la tuvieron y en el presente tampoco. Para ella, en Guatemala *"los ricos tienen más poder que los pobres, los pobres ya no tenemos fuerza, durante la guerra miles perdieron la vida sin culpa"*. Además, expresa que enfrenta un *"sufrimiento colectivo"*, al plantear que sufre por lo que ella vivió y por lo que sus compañeras vivieron, pues fueron violadas y torturadas, y que por esa permanente injusticia es que lucha.

También expresa que tiene miedo de que regresen los soldados a su comunidad, especialmente ahora que Guatemala tiene un presidente militar. Además, porque el finquero Carlos Xi y sus hermanas, que están afiliados al partido político Patriota, están pidiendo que vuelva el destacamento a Sepur Zarco, así como los dueños de las fincas de palma

africana que están alrededor de la comunidad, aunque los sobrevivientes no quieren, especialmente las mujeres que fueron violadas. Ella afirma que no se van a dejar ni lo van a permitir, pero dice que es una preocupación.

Años después del conflicto, Rosa volvió a casarse y tuvo tres hijos más y, aunque su esposo la apoya, la guerra que el Ejército desató en su comunidad marcó su vida. Ella recibió un aporte simbólico en efectivo del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)¹⁵ por la desaparición de su esposo Sabino Chaman, el cual ella compartió con sus hijos.

Rosario Xó

Nació en la finca Las Camelias, en el municipio de San Antonio Senahú, departamento de Alta Verapaz, en 1960. En el momento de la entrevista tenía 52 años, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde municipal de Panzós, Alta Verapaz. No sabe leer ni escribir, nunca fue a la escuela. Sus padres se la llevaron a los tres años cuando se trasladaron a la aldea Santa Rosa, en Panzós, pero no se adaptaron y tomaron la decisión de moverse al caserío San Marcos, también en Panzós.

Rosario tuvo cinco hijos, de los cuales cuatro murieron durante la guerra y solo uno está vivo. Sus hijos murieron a los 5, 4, 3 y 1 años de edad, de hambre, sed, desnutrición y enfermedad en la montaña mientras huían de

15 El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) fue creado a través del Acuerdo Gubernativo 258-2003, de 7 de mayo de 2003, que entró en vigencia el 9 de mayo de ese año, como recomendación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Es una instancia dependiente de la Secretaría de la Paz (SEPAZ). El Acuerdo de creación ha sufrido dos reformas, la primera mediante el Acuerdo Gubernativo 188-2004, y la segunda mediante Acuerdo Gubernativo 619-2005. El PNR se concibió como un programa integrado por un conjunto de políticas, proyectos y acciones que buscaron indemnizar y dignificar a las víctimas del conflicto armado. Hasta la fecha, Guatemala carece de un registro nacional de víctimas y se desconoce el número real de personas, familias y comunidades que fueron afectadas por el conflicto armado.

los ataques del Ejército. Rosario explica que ella y sus hijos debieron huir a las montañas porque los soldados fueron a la comunidad a llevarse a su esposo, Luis Xó Xol, quien tenía su misma edad, mientras a ella y a sus hijos los sacaron y les quitaron la casa donde vivían. Fue un domingo de 1982 alrededor de las 10 de la mañana, *“cuando se llevaron a mi esposo, él estaba en la iglesia evangélica y arrestaron junto a él a cinco hombres más, no todos eran evangélicos, había algunos de la iglesia católica”*.

A partir de entonces, ella y sus hijos enfrentaron un permanente temor de que los soldados regresaran y de ser asesinados, por eso huyeron a la montaña con sus suegros y con tres o cuatro de sus tíos. Ellos le ayudaron a cargar a sus hijos, porque los niños no podían caminar como lo hacían los adultos. Después de concluido el conflicto armado, ella volvió a unirse y de esa relación nació el único hijo que hoy vive, aunque la relación no funcionó.

Explica que después de que los soldados se llevaron a su esposo, ella y los familiares que pudieron huyeron a la montaña a esconderse para salvar su vida. En medio de la montaña no tenían nada para alimentarse y allí murieron sus hijos, por falta de alimentos. Para ella cambio todo. Antes del conflicto tenía familia y vivían en casa propia, ahora vive con su mamá, no tiene casa, *“no tengo nada”*. Expresa que *“todo se fue con la guerra, mi esposo, mis hijos, mi casa, mi terreno, todo, todo se fue”*. Rosario es de las pocas mujeres de la comunidad que escapó de la esclavitud sexual y las violaciones a las que fueron sometidas la mayoría de mujeres viudas de la comunidad. Escapó de la violencia sexual porque huyó a la montaña, pero a costa de la pérdida de sus cuatro hijos.

Las secuelas culturales en ella son profundas, porque perdió los vínculos fundamentales alrededor de los cuales giraba su vida personal y colectiva: primero, su familia, su esposo y todos sus hijos. A pesar de que huyó y pudo haber sido la mejor decisión, al final no pudo salvar a ninguno de sus hijos, lo cual la frustra permanentemente; segundo, también perdió la estructura de comunidad tal y como estaba constituida en esa época. Por la pérdida de esos lazos humanos, familiares y culturales, es que ella insiste en que *“mi vida de hoy es triste”*. Vive recordando permanentemente *“cuando estuve bajo la montaña, junto a mis hijos, deseando una tortilla para que no*

murieran" y cómo enfermó una y otra vez en la montaña. Tampoco olvida que cuando huía junto a otros miembros de su comunidad, se quedaba atrás, no podía caminar rápido y sentía que se quedaba. Expresa que su cuerpo se hinchó, en esos momentos pensó que *"me iba a quedar debajo de la montaña, muerta"*. Estas imágenes las narra *"con dolor y tristeza, porque allí fui a dejar a mis cuatro hijos"*. Insiste en que si tuviera a sus cuatro hijos, su vida sería diferente, porque tendría un entorno familiar donde sentirse segura, útil, parte de y con planes.

Rosario sueña constantemente que cruza ríos, que sube sobre rocas, que trepa árboles, porque eso fue lo que realizó una y otra vez durante el tiempo que huyó del Ejército. Ella recuerda que la corriente de uno de los ríos que atravesaron era tan fuerte, y ella estaba tan débil, sin fuerzas por la falta de alimentos, que se la llevó el río y, por milagro, explica, un compañero que también huía la pudo rescatar. Esta huida por salvar la vida de los ataques de los soldados que los perseguían implicó emociones que no la dejan, sino que la mantienen en constante zozobra en el presente. Esos sueños recurrentes le provocan que, hasta la actualidad, se caiga de su cama. Aunque reconoce que esto ha disminuido un poco, porque cuando recién volvió de la montaña *"solo eso soñaba"*.

Una forma de enfrentar su vida tal y como es ahora ha sido aprender a hacer otras cosas, por ejemplo, aprendió a tejer, a elaborar morrales y otras artesanías que vende. Aunque recibió algo del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) por la pérdida de sus familiares, considera que fue poco o nada comparado con lo que perdió y le robó el conflicto. Con el dinero compró algo de ropa y otra parte la uso para sostenerse, pero expresa que no fue la mejor forma de reparar a los sobrevivientes de la persecución del Ejército, y que hubiera sido mejor obtener tierra y no dinero en efectivo, porque el uso del dinero es limitado.

Catalina Caal Rax

Originaria de la finca Panzamalá, ubicada en el municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz. Nació en 1943 y en el momento de la entrevista tenía 69 años, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde municipal de Panzós, Alta Verapaz. No sabe leer ni escribir. Vivió con su esposo en la finca Ulpan, también de Carchá, pero allí la tierra no era buena y debían comprar maíz para alimentarse. Ante la carencia de tierra cultivable, su esposo se movilizó. Ella narra que, como tenían algunos familiares en la comunidad de San Marcos, se trasladaron allá. Para entonces, ella tenía 25 años y cuatro hijos. En San Marcos 1, que era un caserío, lograron una parcela de tierra baldía, *"aunque decían que tenía dueño, el patrón no tenía papeles"*. Allí se establecieron y tuvieron tres hijos más, para un total de siete.

Ella recuerda que en el año 1982 llegó a su casa un grupo de soldados, de ellos dos entraron y preguntaron por su esposo, como no lo encontraron la tiraron al suelo y allí mismo la violaron. Sus hijos mayores que estaban con ella lograron huir y solo se quedó con ella el bebé que cargaba. Ese mismo día, en la tarde, cuando su esposo retornó a su comunidad junto a su hijo Salvador, de diez años de edad, fue interceptado por los soldados, quienes lo golpearon, lo encadenaron y se lo llevaron junto a otros hombres que ya tenían amarrados. Catalina nunca supo dónde llevaron a su esposo, aunque algunas personas le informaron de que fue trasladado al destacamento ubicado en Las Tinajas, donde lo torturaron junto a otros detenidos. Ella nunca lo volvió a ver.

Catalina expone que, aunque es difícil para ella expresarse, trata de hablar para que se sepa *"lo que nos pasó, cómo nos pasó la vida y cómo la vida cambió mucho con la guerra"*. Para ella, antes del conflicto la vida *"era tranquila y tenían animalitos"*, se dedicaba al campo y este les daba de comer. Reconoce que *"había un patrón"* que se asumía propietario de la tierra donde se asentaron, pero que hasta ese momento no era conflictivo, por eso, *"la vida era más alegre y llevadera"*. Cuando empezó la persecución del Ejército, *"sin razón, hubo una separación de la familia y fue para siempre"*, porque en su caso, después de la desaparición de su

esposo, decidió huir a la montaña junto con sus siete hijos, y allí murieron tres de ellos.

El caso de su hija Natividad es de los más dramáticos, dado que fue masacrada en la montaña por los soldados, que les persiguieron hasta donde estaban escondidos. Catalina recuerda que tenían alrededor de cuatro años de vivir en la montaña cuando, un día, estando ella y su hija Natividad descansando debajo de un árbol, el Ejército empezó a bombardearlos. En esa época su hija Natividad estaba embarazada. Catalina logró esconderse detrás de una piedra, desde donde pudo ser testiga de cómo los soldados y los patrulleros *“a puro machetazo le abrieron el estómago y le sacaron a su bebé”*; especialmente *“pude ver que uno de los que más macheteó a mi hija fue el patrullero conocido como Tzuc Xol”*. Ambos, mamá y bebé, fueron asesinados y luego sus cuerpos fueron quemados. Ella huyó junto a otras personas que sobrevivieron. Posteriormente, regresaron a buscar los restos y las cenizas de su hija y nieto para enterrarlos, pero ya no pudieron encontrarlos. Ambos se quedaron en la montaña sin ser sepultados.

Margarita Chub Choc

En el momento de la entrevista tenía 53 años, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde municipal de El Estor, Izabal. Vive en Sepur Zarco. No sabe leer ni escribir. Ella emigró junto a sus padres de la finca Oxlajujá en San Antonio Senahú, Alta Verapaz, a Miramar que, según sus recuerdos, era una finca que ahora está convertida en una aldea del municipio de Panzós. Expresa que cuando la guerra llegó ella tenía cuatro hijos con su esposo, y cuando la guerra terminó, años después volvió a casarse y tuvo cinco hijos con su segundo esposo.

A su primer esposo, Antonio Sub, *“se lo llevaron los militares en 1982 y no tenía delito, únicamente por defender la tierra en donde vivimos, decía el patrón que era de él, el supuesto dueño de las tierras, pero no era cierto, mi esposo decía que los campesinos íbamos a ganar la tierra, y por eso se lo llevaron, destruyendo nuestra familia”*.

Margarita expresa que la razón principal por la cual fueron golpeadas las familias fue que *“los finqueros fueron a llamar a los soldados para que se fueran a vivir allí [e instalaran el destacamento], porque se creían los dueños de la tierra en donde vivíamos los campesinos”*. Ella recuerda que a los hombres que detenían se los llevaban a la finca Las Tinajas, donde el Ejército también instaló otro destacamento. En su testimonio, dice que entre los soldados había q’eqchi’ y mestizos, que ella los identificó por los idiomas que hablaban.

A partir de que se quedó sin su esposo, los soldados la obligaron a trabajar en el destacamento militar durante 6 meses. Y aunque las imágenes y los recuerdos de los abusos a los que fue sometida en el destacamento son constantes, expresa que hoy no podría reconocer a los soldados que cometieron todos los vejámenes contra ella, porque tanto ella como ellos *“ya están viejos”*.

Una forma que ella ha encontrado para enfrentar su dolor es hablar con sus hijos sobre todo lo que vivieron y cómo lograron sobrevivir. Sus hijos, que no recuerdan lo vivido, a veces le creen y otras veces no, porque fue tan fuerte que les cuesta entender lo que pasó y por qué pasó. *“Hoy la vida de los jóvenes cambió, es diferente, y algunos no quieren enfrentar lo que sus padres y la comunidad soportaron”*.

Margarita sueña constantemente que ella *“termina de repartir cosas a su familia”*, pero *“son sueños que se confunden con soldados que le están mandando a hacer lo que ellos quieren”*. Son pesadillas recurrentes, dentro de sus sueños aparecen de pronto soldados. Ella recibió resarcimiento y expresa que en parte *“fue bien y en parte mal”*, porque los hijos *“empezaron a pelear, tuve que repartir el dinero entre todos mis hijos y apenas compré un poco de ropa con lo que me quedó, después de repartir se acabó el dinero, pero no el dolor que dejó lo que nos pasó”*.

Magdalena Pop

Tiene 54 años, nació en Silben Corral, en Cobán, departamento de Alta Verapaz. No conoció a su papá porque murió cuando ella tenía 5 años. Luego su mamá se trasladó sola a la finca Las Tinajas a trabajar. Cuando escuchó que había tierra, fue a traer a sus hijos y se establecieron en Setolox. Ella tenía entonces 14 años. Fue en ese lugar donde se casó con Juan Xol y tuvieron cinco hijos. Su esposo era pastor protestante y era el encargado de la iglesia de la comunidad. *“Él no tenía delito, pero los soldados se lo llevaron un 3 de febrero de 1982, cuando él se fue a dejar a la maestra de la comunidad”*. Narra que a su esposo *“lo agarraron en Panacté, allí fue donde se lo llevaron”*.

Después de la guerra volvió a casarse y tuvo cuatro hijos con su segundo esposo. De sus nueve hijos, uno del primer matrimonio murió. Para ella, con la guerra *“todo se cambió, antes tenía una familia tranquila en la aldea, tenía animalitos, pero todo se terminó”*. Menciona que cuando se llevaron a su esposo, Juan Xol, ella estaba esperando a su quinto hijo, que nació el 6 de febrero de 1982, tres días después de que se lo llevaron a él. Ante esta situación, para salvar su vida y la de sus hijos, ella iba a dormir cada noche a diferentes casas, porque le daba miedo que los llegaran a matar. En ese proceso *“poco a poco perdimos todo, porque nos robaron nuestras cosas, nuestros trastos, nuestros animales”*. Conforme se recuperó, se trasladó con sus hijos a Sepur Zarco porque *“ya no podía vivir de tanta tristeza”*.

Reconoce que su segundo esposo es un buen hombre, pero no es igual, y sabe que a su primer esposo *“nunca lo voy a olvidar”*. Lo que más le duele es que *“ya no lo encontré, tal vez lo mataron en Las Tinajas”*. A partir de que quedó sola, no prestó servicio en el destacamento militar, pero sí tenía que mandar diariamente tortillas a los soldados, sus hijos iban a dejarlas, ella nunca quiso ir porque le daba miedo y tenía dentro un enorme sufrimiento por ir a ese lugar. *“Los comisionados pedían tortillas y yo tenía miedo de ir, pero debía mandar, si no los comisionados nos castigaban”*.

Aún hoy vive con miedo, porque un comisionado vive en la misma comunidad. Otros ya murieron, pero *"nunca pagaron lo que hicieron"*. A pesar de que sigue asistiendo a la iglesia presbiteriana junto a su familia, le sigue costando vivir y rememora con sus hijos lo que vivió su esposo, pues tiene conocimiento de que lo torturaron. Expresa que si no hubieran vivido los ataques del Ejército *"nuestra vida sería diferente"*. Sus hijos ya no pudieron estudiar, solo los primeros años en la aldea y *"allí se acabó"*. Ella hubiera deseado que sus hijos estudiaran, *"sí viviera el papá, les hubiera dado estudio"*.

Las heridas profundas también están en las tantas veces que miembros del Ejército llegaron a su casa y la violaron. Hasta la fecha, ella no habla con sus hijos de esas violaciones, le da pena y dolor compartir, *"a mí me da vergüenza, con nadie lo comparto porque se pueden reír de mí o burlarse"*. Y agrega: *"Fue hasta que poco a poco, junto a otras mujeres de la comunidad, que empecé a contar mi dolor, a sacar esto que quedo aquí, mi tragedia, mi sufrimiento de adentro y de afuera. Ahora sé que nadie de las mujeres de la comunidad tiene una vida feliz hasta hoy, sino que todas fuimos violadas sexualmente por el Ejército, por el Estado"*. Remarca que *"le duele el corazón"* por lo que vivió, que *"nunca se va a quitar ni a ir todo lo vivido"*. Dice que si su esposo hubiera estado viviendo junto a ella, *"todas las violaciones sobre mí no hubieran pasado"*. Enfatiza que su esposo la amaba y la respetaba, que nunca hubiera querido que a ella le pasara eso, que él hubiera dado su vida a cambio de que ella no pasara por tanta violencia. *"Ser violada sexualmente y ser una esclava sexual a disposición, en cualquier momento, de los Ejércitos, fue una verdadera y profunda amargura, usarnos y tirarnos ensangrentadas como cosa, peor que animales, en el destacamento, en los ríos, en nuestras casas, en el monte, en donde ellos quisieran y frente a nuestros hijitos, fue un desconsuelo. Yo deseaba morir, no quería vivir, pedía que llegara la muerte, quería huir de mí cuerpo, nos llenaron de enfermedades y nunca recibimos atención durante esos años, ni podíamos decir qué teníamos, qué nos afectaba, qué sentíamos en nuestras partes"*. Por eso, añade, *"me da coraje, dolor, por eso odio a los que me hicieron eso. Muchas de nuestras vecinas de la comunidad murieron, ya se fueron por susto, por muchas enfermedades raras, y otras se murieron de repente, pero se fueron sintiendo ese dolor"*

en sus corazones, esa frustración, ese odio hacia el Ejército porque no vieron la justicia ante toda la desgracia y maldición que nos trajeron".

Estos sentimientos los enfrenta y expresa Magdalena a pesar de que es activa en la iglesia presbiteriana. Es evidente que el dolor fue tan hondo que emergen esos sentimientos. Por un lado, para ella la iglesia se convierte en un espacio terapéutico: *"Cuando voy a la iglesia, allí me desahogo, allí lloró y presento ante Dios todo lo que me pasó, todo lo que viví, porque no hice nada para merecer eso. Ninguna de nosotras, ni nuestro pueblo merecía esto. Tengo esperanzas en que Dios, en su momento, hará que la justicia caiga sobre estos hombres, pero ahora también tenemos que luchar nosotras por tener nuestra propia justicia. Por eso estoy aquí dando mi palabra, por eso estoy haciendo esto".* Por otro lado, lo que le ha ayudado a continuar viviendo es tener una parte de su familia en la cabecera de Cobán, a quienes visita con frecuencia. Ese fue su espacio de escape por momentos, *"durante la guerra allá me logré escapar, allá hui y fui a trabajar, con mi tía, eso me salvó de ir a prestar servicio al destacamento, pero no me salvó de las violaciones en mi casa, mientras estuve en la comunidad".*

Mientras estuvo en Cobán trabajó como empleada doméstica por día, porque nadie le daba trabajo en casa por mes. *"Tenía conmigo a mis hijos, pero el dinero no me alcanzaba",* por eso aceptó un trabajo en Playa Grande, la cabecera del municipio de Ixcán, que es uno de los 21 municipios del departamento de Quiché. Logró huir con sus hijos desde Sepur Zarco, departamento de Izabal, hasta el norte del departamento de Quiché, donde se refugió un tiempo. Pero como su mamá vivía en Setolox, cerca de Sepur Zarco, regresó. Allí conoció a su segundo esposo y juntos se fueron a vivir a San Marcos.

A pesar de que buscó reconstruir su vida, no deja de preguntarse: *"¿Por qué nos pasó esto?"*, y se responde: *"Porque nos miran que somos pobres, los finqueros creen que son dueños de la tierra, como miran que no tenemos estudio, por eso los finqueros nos quitan la tierra, ellos fueron los que pidieron a los soldados que llegaran con nosotros y llegaron, pero no para hacer lo bueno, sino lo malo".*

Reconoce que no solo ella enfrentó la represión, *"hay muchas que se quedaron viudas por este conflicto, tristemente muchas mujeres fueron torturadas y ya fallecieron, no eran malas, pero se les acusó de que le daban comida a la guerrilla, por eso las mataron"*, pero enfatiza que ella nunca vio *"ni me imagino cómo era un guerrillero"*.

En términos materiales su vida no mejoró con la paz. Ahora no tiene tierra, mientras que antes de la guerra tenían *"un pequeño pedazo"* en Setul (que significa "donde los bananos" o "bananales"), el cual perdió durante la guerra. Por eso emigraron a San Marcos, donde ahora no tienen nada. En términos de salud, expresa que está mal, *"estuve 9 meses menstruando hasta que una compañera de la organización me llevó con el doctor y me operaron de mi aparato reproductor, pero quedé mal y a la fecha sigo mal. Tampoco puedo comer la comida normal de la comunidad, mi estómago ya está enfermo"*.

Candelaria Maas Sacul

Originaria de Panacté, en el municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz. En el momento de la entrevista tenía 63 años según su cédula de vecindad extendida por el alcalde municipal de El Estor, Izabal. Recuerda que siendo niña no había escuela en su comunidad, por eso no aprendió a leer ni a escribir. Ella tuvo ocho hijos de un único matrimonio, de ellos dos murieron y seis están vivos. A partir de la desaparición de su esposo en 1982 a manos del Ejército, no volvió a casarse y vive en Pombaag.

Candelaria fue obligada a prestar servicio en el destacamento de Sepur Zarco durante 6 meses. Expresa que el Ejército llegó a su región porque *"fueron los finqueros y el gobernante [Presidente de la República] los que mandaron a los Ejércitos a defender a los ricos"*. Describe que su esposo fue un hombre trabajador, sembraba y producía la comida para sus hijos, se preocupaba por mantenerlos, trabajaba el campo donde producía chile, frijol y maíz, pero cuando lo mataron *"la vida cambió, ya no teníamos ni qué comer y mis hijos lloraban por hambre"*. Tampoco podía ir a trabajar

porque no tenía con quién dejar a sus hijos, en esa etapa se terminó todo lo que el esposo le dejó. Al igual que las otras señoras de la comunidad, expresa que si su esposo estuviera con vida, ella y su familia vivirían de forma diferente. Es católica practicante y participaba con su esposo en la iglesia, pero durante la guerra no pudo hacerlo. Al concluir el conflicto volvió a participar.

Sobre el presente, expresa que *"el dolor que me dejaron no se va a quitar"*, por todo lo que le implicó lograr sobrevivir. Por ejemplo, *"durante la guerra ya no dormía en la casa, al igual que muchas otras mujeres pasábamos la noche en el monte y solo de día venía a la casa a cocinar. Luego corríamos antes de que anocheciera, así andábamos con miedo, huyendo. Aunque lloviera, hubiera zancudos o nos enfermáramos, nos salíamos a dormir en el campo, en diferente lugar, antes que llegara la noche"*. El Ejército estuvo seis años en la comunidad, durante ese tiempo vivieron *"de día en la casa y de noche en el campo, en diferentes lugares, apenas comíamos algo y ya para afuera. Pasábamos la menstruación, enfermedad y lo que fuera poco a poco, porque cada día ya a las tres de la tarde estábamos preparándonos para salir"*.

Recuerda que, como consecuencia de la instalación del destacamento militar en su comunidad, *"ya no había nadie en la iglesia, se cerraron las iglesias católicas y evangélicas, porque a los primeros que mataron fue a los catequistas, se cerraron las escuelas, salieron los maestros, ni médicos llegaron"*. La descripción es que las comunidades se convirtieron en comunidades fantasma. Ante esa destrucción, buscaron alternativas para medio comer e hicieron un uso intensivo de hierbas para afrontar los problemas de salud básicos como: control de lombrices, dolor de cuerpo, cabeza y resfrios, entre otros. Recuerda que por el miedo *"nos pusimos pálidas, el cuerpo parecía agua y enfermábamos"*.

Expresa que recibió una pequeña cantidad del Programa Nacional de Resarcimiento pero que, sin embargo, algunas mujeres en la comunidad aún no habían recibido nada.

Plantea que al hablar de lo vivido siente que le surge *"otra enfermedad, porque nos viene el dolor y la tristeza"*, y que *"al terminar, en el camino,*

en la casa, seguimos recordando todo, hay una compañera que luego de contar todo su dolor se desmayó y cuando llegó a la aldea se quedó tiesa, se murió". Otra recurrencia de lo vivido, dice, es a través de los sueños, ella vuelve a vivir y a sentir que está en la época de la guerra, vuelve al momento en que le dieron la noticia de que llegaron los soldados y empezó el miedo, pero sus sueños se quedan en el aviso, nunca sueña que ve a los soldados. En cambio, sí sueña a su esposo, "lo miro que está en la casa, que llega, que se acuesta en la hamaca, que nos miramos y que está sonriente".

Vicenta Col Pop

Nació en 1947 en Transvaal-Cahabón, departamento de Alta Verapaz. Tenía 65 años en el momento de realizar la entrevista, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde de Panzós, Alta Verapaz. En su cédula se lee que ignora firmar, es decir, es analfabeta. Aunque no conoció a su mamá, el resto de su familia le explicó que ella era bebé cuando emigraron. Ella tuvo cuatro hijos, de los cuales uno está muerto.

Vicenta recuerda que a su esposo lo fueron a sacar los soldados de su casa en 1982. Antes del conflicto armado vivía en la comunidad La Esperanza, y allí sigue viviendo. Durante la época de la guerra se quedó en su casa, pero el costo fue estar entre 6 a 8 meses haciendo la comida en el destacamento para los soldados y enfrentando esclavitud sexual.

Expresa que los culpables de la situación que vivieron fueron los finqueros de la región y que a su esposo *"se lo llevó la guerra sin motivo"*. Hace un análisis comparativo en el tiempo: *"Antes teníamos la casa llena de mazorca y de frijoles, todavía la tierra daba más milpa que ahora, pero ahora la tierra también ya se acabó, porque ahora ya sembraron palma africana, por eso querían tomar nuestro terreno, para sembrar más palma africana"*.

Se define como una mujer católica, aunque durante la guerra dejó la práctica espiritual, la cual retomó después del conflicto. En cuanto a su salud física y emocional, describe que *"la guerra me dejó dolor de estómago y el corazón me afecta. Tengo miedo y cualquier cosa que se revienta o se quiebra me da miedo"*. Agrega que *"nos destruyeron, porque fue un desaparecimiento masivo"*, y enfatiza que *"ni en los sueños tengo paz, sueño que mi esposo trata de pegarme para que no venga, para que ya no hable, pero yo le digo que estoy luchando por todos los que mataron y quienes lo hicieron tienen que pagar, porque ellos no tenían culpa de nada. Yo no dejo que me pegue en el sueño, yo trato de defenderme, porque yo sé que busco apoyo para nuestros hijos"*.

Es contundente en expresar que los soldados indígenas y mestizos *"nos miraban como mujeres indígenas, por eso hacían lo que querían al violarnos, no podíamos defendernos de las violaciones porque nos enseñaban las armas, por eso teníamos que dejarnos. Además, aprovechaban el momento en que llegaban a patrullar para llevarse y violar a las mujeres"*.

Demesia Yat

Nació en 1955 en la finca San Francisco, Senahú, departamento de Alta Verapaz. Según su cédula de vecindad extendida por el alcalde de Panzós, Alta Verapaz, tenía 56 años en el momento de la entrevista. Es analfabeta y dice que si donde nació *"hubiera habido escuela, tal vez sabría escribir mi nombre y también me gustaría hablar en castellano"*. En la actualidad se dedica a atender su hogar. Tuvo tres hijos, de los cuales todos viven.

A su esposo, Juan Choc, lo fue a sacar de su casa un grupo de soldados, en la comunidad La Esperanza, aproximadamente a las 6 de la mañana del 25 de agosto de 1982. Ella recuerda que lo golpearon en todo su cuerpo, lo amarraron, le metieron la punta de la pistola en la boca y lo tiraron en un tractor donde llevaban a otros hombres detenidos, y en total fueron 18 hombres los que se llevaron ese día los soldados.

Demesia dice que la acusación que les hacían los soldados era de *"darles comida a los guerrilleros"*, lo cual explica que es mentira, porque nunca vieron a un solo guerrillero. Mientras un grupo de soldados se llevó a su esposo, cuatro soldados se quedaron en su casa y frente a dos de sus hijos, que eran pequeños, los cuatro soldados la violaron. Después procedieron a quemar su casa, con todas las pertenencias que estaban dentro, así como los granos, especialmente el maíz que guardaban, incluyendo los animales de crianza. Recuerda que esa misma suerte corrieron las familias de los 18 hombres que se llevaron ese día, *"fue mucho lo que hicieron los soldados en un solo día"*.

Al quedarse sin casa, sin comida y *"sin un solo centavo"*, pidió posada con familiares que vivían en otra comunidad, quienes la recibieron y la apoyaron a ella y a sus hijos, en esos momentos en que quedó sin nada. A pesar de que perdió todo, explica que no dejó de buscar a su esposo, no se daba por vencida y fue de un lado a otro las veces que pudo, de Panzós al destacamento de Sepur Zarco, y luego al destacamento de Las Tinajas donde le dijeron que lo habían matado, y aunque buscó el cuerpo entre 1982 y 1986, no lo encontró.

Al quedar sola, fue obligada durante 8 meses a trabajar en el destacamento militar de Sepur Zarco. Ella explica que los comisionados militares de la comunidad, que eran Miguel Ángel Caal y Juan Sam López, fueron los encargados de reunir a todas las mujeres que quedaron solas en la comunidad para organizarlas y distribuirlas para que fueran a prestar servicio al destacamento.

Durante el tiempo que sirvió al Ejército, ella recuerda que fue violada múltiples veces por grupos de entre tres a seis soldados, entre ellos había mestizos e indígenas. Nunca la violaron los mismos soldados, recuerda que siempre fueron diferentes. Ella narra que fue violada en la garita del destacamento de Sepur Zarco, otras veces después de terminar de preparar el desayuno, en las instalaciones del destacamento donde dormían los soldados, y también en el río cuando la enviaban a lavar la ropa de los soldados. Además, recuerda que los soldados tenían una lista con los nombres de las mujeres que quedaron solas, que se pasaban de un grupo a otro grupo de soldados, y que esa lista era como la garantía para ellos

de que podían hacer sexualmente lo que quisieran con las mujeres porque nadie iba a decir nada. Además, cada vez que la violaron los soldados le enseñaron las armas y le decían que si no se dejaba la matarían en ese momento.

Además de las violaciones, ella recuerda que muchas veces debía poner de sus ingresos el jabón para lavar la ropa de los soldados. No había opción de reclamar ni de hablar. Explica que muchas mujeres pagaron con su vida cualquier intento de hacerlo.

Demesia expresa que para ella *“la guerra se vino por los finqueros, por los ricos, porque en esa época estábamos pidiendo que legalizaran la tierra en donde estábamos ubicados, pero los finqueros querían quitarnos esas tierras, pero como no salimos, entonces el Ejército se llevó a los hombres. Por defender la tierra nos quitaron al marido”*.

Su análisis del antes y el después es similar al de las otras mujeres. *“Antes de la guerra vivíamos tranquilos con familia y animales, teníamos milpa, frijol, chile, pero cuando se murieron los maridos quedamos con hambre, si hubiéramos tenido estudio hubiera sido diferente para nosotras, y por la guerra tampoco pudimos dar estudio a nuestros hijos. Ahora si alguien viene al pueblo [a estudiar] todo es pagado, por eso mejor se quedaron sin estudio”*. Para ella, las acciones del pasado tienen implicaciones en sus vidas presentes, individuales y familiares, y es consciente de que la historia no ha hecho justicia por la desaparición de sus seres queridos: *“Ni siquiera así el gobierno tiene consideración, nuestros esposos estaban defendiendo la tierra, no nos vamos a llevar la tierra al morir, pero esta sí es para nuestros hijos”*.

Demesia describe los sentimientos que le han seguido acompañando: *“Sentimos tristeza, dolor, cuando miramos ahora a los soldados, tenemos un corazón adolorido porque sabemos que los soldados cuando les dicen ‘maten’, ellos matan, eso nos da miedo”*. Entre sus habilidades está el saber tejer, pero ahora por el dolor permanente en su espalda ya no lo hace. Además, suma a su cuerpo la *“enfermedad en los nervios que se me vino”*, y para lo cual no ha tenido atención médica ni psicológica.

Reconoce que el Programa Nacional de Resarcimiento le dio una cantidad de dinero, pero no compensa lo sufrido y vivido.

Agrega que *"he soñado a mi esposo, como si estuviéramos vivos, él me pregunta por qué estoy participando en esto, yo le explico que estoy buscando apoyo para mí y para mis hijos, pero él me dice: '¿Para qué estas provocando?', me dice 'me estas lastimando'. A él no le gusta que yo participe, pero en la vida real él no era así, no me pegaba, no era problemático".* En este como en el resto de relatos, las mujeres entrevistadas reconocen que no tuvieron los elementos mínimos para defenderse, eran jóvenes, sus hijos pequeños, sin autoridad a la cual recurrir, y quedaron a merced de los miembros del Ejército, lo que implicaba cumplir sus órdenes, porque *"si decíamos no, nos hubieran matado. Si mataron a nuestros esposos y si nos hubieran matado a nosotras, ¿cómo iban a quedar nuestros hijos?, ¿quién por ellos?"*.

En este testimonio, la entrevistada reconoce que los soldados las violaron porque eran jóvenes, porque habían quedado viudas o solas, porque nadie las defendería, porque no podían levantarse, ni ellas ni otras personas, para reclamar justicia. Expone que conforme avanza el tiempo y la edad, van olvidando detalles de los hechos, pero lo que no logra olvidar es *"lo que vivimos, y eso aún nos da tristeza"*. Pero la tristeza en ellas también es por la falta de justicia. Para Demesia, aunque volvió a casarse y tiene un esposo que la apoya y la respeta, su vida no es fácil. Expresa que *"es triste, es lamentable lo que pasó y hay responsables de los hechos, de los delitos, una persona autorizó y mandó a que mataran a todos los hombres, éramos pobres y estábamos viviendo en una aldea, pensamos que por eso no nos iban a molestar, pero nuestro delito fue vivir cerca de los finqueros. Por eso todo lo quemaron los soldados y también robaron nuestros animales, incluidas las mazorcas. Nos dejaron sin casa, sin ropa, sin comida, sin animales, sin marido. Vivimos de lo que nos regalaban, de lo que la gente nos daba con su bondad, en medio de la guerra tuvimos que pedir comida porque nos quedamos en la calle, sin nadie, sin nada"*.

Carmen Xol Ical

Nació en Rubeltzul, Senahú, departamento de Alta Verapaz, en 1947. Tenía 65 años en el momento de la entrevista y, de acuerdo con su cédula de vecindad extendida por el alcalde de El Estor, Izabal, es molendera. No sabe leer ni escribir. Emigró de pequeña con su mamá, y no tuvo papá. Primero se establecieron en Río Zarco, cerca de la comunidad La Esperanza. Su familia era campesina, cortadores de café en las fincas, y en ese entonces les pagaban a 25 centavos el día de trabajo.

Ella trabajó gratuitamente en una finca, limpiaba en la casa patronal, *"sacaba las bacinicas de los dueños y las dejaba limpias"*. No le pagaban *"ni un centavo, solo la comida"* durante los tres tiempos; *"solo cuando les nacía del corazón los patrones me regalaban 25 centavos"*. Eso fue en Río Zarco, cerca de Sepur Zarco. El dueño de la finca era *"don Eric"*, no recuerda el apellido, pero recuerda que era de Senahú. Allí trabajó durante 15 años, ingresó cuando era pequeña y dice que la querían, por eso se quedó durante esos años.

Cuando vivió en La Esperanza conoció y se casó con Eriberto Choc Tzi. Tuvieron ocho hijos, de ellos uno está muerto. A partir de la desaparición forzada de su esposo en 1982 por miembros del Ejército, no volvió a casarse.

Ella recuerda que la noche del 24 de agosto de 1982 se acostaron normalmente, era la época de la cosecha de arroz, pero cuando amaneció, como a las cinco de la mañana del 25 de agosto, la casa estaba rodeada de soldados vestidos con sus uniformes, con un pañuelo rojo en el cuello. Allí dijeron el nombre de su esposo, a quien agarraron, esposaron con las manos hacia atrás y se llevaron. Ella y sus hijos nunca supieron el motivo por el cual se llevaron a su esposo, que en ese momento tenía 30 años. Él se dedicaba a la siembra de arroz, maíz, chile y otros productos.

Carmen narra que después de que se llevaron a su esposo, un grupo de soldados se quedó con ella, uno le sacó un arma mientras otro la agarraba y un tercero la violaba, así se alternaron hasta que todos la violaron. Ella recuerda que todos hablaban en castellano.

Hasta la fecha no sabe lo qué paso con su esposo, a quien se llevaron junto a un grupo de hombres a la escuela de la comunidad, ella y sus hijos fueron a preguntar por él a la escuela, pero fueron amenazados. Luego los trasladaron a otro lugar y ya no supo *“si lo enterraron o se lo comieron los zopilotes”*.

A partir de la desaparición de su esposo, el comisionado militar de su comunidad Juan López le informó que debía trasladarse a Sepur Zarco, donde el comisionado Miguel Ángel Caal –quien en el momento de la entrevista aún vivía en Sepur Zarco con su familia– fue el encargado de decirle que debía prestar servicio al destacamento militar. Ella fue trasladada junto con las mujeres que quedaron solas, muchas de ellas –dice– ya fallecieron. En el destacamento fueron obligadas a servir al Ejército haciendo comida, limpieza, acarrear agua, lavar ropa, entre otras tareas. Allí pudo presenciar cómo en helicópteros llegaba la comida, también cómo retenían a prisioneros de diferente sexo y edad, incluyendo niñas. Todos eran colocados en hoyos, ella no tiene certeza, pero por lo que escuchó, quienes estaban retenidos fueron asesinados. Ella prestó servicio durante 8 meses, durante los cuales fue violada constantemente.

Le duele recordar que cuando la guerra terminó para ellas, que fue cuando se retiró el Ejército de la región en 1988, los soldados reunieron a la gente, les dijeron que estaban libres e hicieron una fiesta. Fue una celebración a la que obligaron a todos y todas las sobrevivientes a participar, cuando eran momentos de dolor y ellas no tenía nada que celebrar.

Para ella su vida era diferente antes del conflicto, dice que era feliz, era una vida tranquila porque tenían milpa, gallinas, coches, frijol y chile. Tenían *“suficiente comida”*, entre frutas, plátanos, naranjas, y cuando se desató el conflicto *“desapareció todo”*.

De la etapa del conflicto quedó su casa quemada, ella tenía dos casas y las dos fueron destruidas, *“todo se fue, piedra, molino, tazas, ollas, ropa, marranos pequeños que entonces costaban 25 quetzales cada uno, pollos, patos, chompipes, vacas. Me quemaron más de 5 cortes, entonces cada uno valía 30 quetzales. Y más de 10 güipiles que costaban como 20 quetzales cada uno”*.

Para ella la guerra empezó cuando *"llegaron los soldados sin aviso, sin anticipación, llegaron temprano a la casa y nos gritaban que estábamos dando comida a la guerrilla, pero nosotros no dábamos comida a nadie, por eso se llevaron a mi esposo"*.

Lo que dejó la guerra –dice– *"fue dolor y tristeza"*. *"Cuando llegó la guerra destruyó todo, mi familia se separó, no quedó nada y siempre andamos con miedo"*. En su vida actual se siente *"enferma de tanto soñar"*. Recuerda que un día estaba durmiendo en la hamaca y sintió cómo su esposo llegaba, él estaba recién bañado y logró sentir *"bien el olor del jabón, el olor de limpio, pero al abrir los ojos ya se había ido"*.

En la actualidad padece dolores de cabeza y fiebres constantes. Aunque es consciente de lo que su esfuerzo representa, también reconoce que tiene temor por sus declaraciones, por hablar de *"nuestra historia, porque la justicia nunca estuvo de nuestro lado, nunca nos apoyó. Por eso, los finqueros llamaron a los Ejércitos para quedarse con la tierra, y por eso a los hombres los mataron. Mataron a los hombres porque ellos eran los que defendían la posesión de la tierra. El ataque que vivimos fue para quitarnos la tierra"*. Explica que durante y después de los ataques, la urgente atención médica que necesitaban la cubrieron con el apoyo de *"los curanderos de la región, aunque igual, a algunos se los llevó el Ejército"*.

Carmen recuerda que tuvieron señales antes de los ataques del Ejército: *"Días antes que llegaron los soldados, los pájaros carpinteros y los tecolotes nos avisaron"*. Para ella los animales *"tenían idea de lo que pasaría, nos dieron un aviso, por eso los pájaros cantaban sobre la casa, pero nosotros, aunque lo vimos y oímos, no lo creímos, pero cuando toda la matazón pasó, ya nunca más escuchamos cantar a los pájaros, también ellos se fueron"*.

María Bá Caal

Nació en 1941 en Rubeltzul, Senahú, departamento de Alta Verapaz y, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde de Panzós, Alta

Verapaz, tenía 71 años en el momento de la entrevista. Ella salió de pequeña del lugar donde nació porque el papá decía que estaba *"aburrido de comprar maíz"*, ya que donde vivían la tierra ya no daba lo necesario para alimentarse a lo largo de cada año. Entonces, su padre escuchó que había tierra y por eso migraron. Sus padres se movieron con sus cinco hijos y trabajaron en una finca cercana y en la parcela que lograron conseguir.

Ella se casó con Manuel Cac y tuvieron diez hijos. Como familia vivían en la aldea La Esperanza, en el municipio de Panzós. Su esposo era activo en la comunidad, pues era integrante del Comité de la Escuela y de la Cooperativa que fundaron los habitantes. Trabajaba como agricultor y como pequeño comerciante.

María recuerda que en la aldea todo caminaba normal, pero de pronto la vida cambió. La fecha en que se llevaron a su esposo coincide con la fiesta de Santa Rosa de Lima en Panzós y fue una madrugada de 1982, como a las cinco de la mañana. Ella estaba torteando cuando los perros empezaron a ladrar de manera desesperada, se asustó y se lo dijo a su esposo, pero no tuvieron tiempo de reaccionar, de pronto se dieron cuenta de que su casa estaba rodeada por un carretón de más de 20 soldados. En ese pelotón se encontraba Juan Sam, que era el comisionado militar de la comunidad. Al entrar a su casa agarraron a su esposo y lo empezaron a amarrar, desataron las hamacas que tenían en la casa y también amarraron a sus dos hijos mayores. Su hijo de 18 años, Santiago Cac, quien también era activo en el Comité de la Escuela, y su hijo Pedro Cac de 15 años. Explica que el día que se llevaron a su esposo, también se llevaron a otros 17 hombres que eran vecinos de la comunidad.

María siguió a su esposo y a sus hijos hasta la escuela de la comunidad, donde los tuvieron detenidos un día y una noche. Ella trató de llevarles comida y agua, pero los miembros del Ejército y el comisionado militar no le permitieron entrar, por el contrario, la acusaron de que les daba comida a los guerrilleros. Al día siguiente vio cómo los soldados sacaron a los detenidos y se los llevaron. Esa –dice– fue la última vez que vio con vida a su esposo y a sus dos hijos. Hasta la fecha nunca más volvió a verlos ni supo dónde se los llevaron o qué pasó con ellos.

A los pocos días de la detención de su esposo e hijos los soldados volvieron a llegar a su casa, sacaron a sus niños, y tres de los soldados empezaron a golpearla, ella cayó al suelo, le cubrieron el rostro y la empezaron a violar dejándola tirada y severamente lastimada en el área de sus genitales. Seguidamente, bajo amenazas de muerte para ella y sus hijos, le advirtieron de que no buscara a su esposo.

Expresa que el comisionado militar Juan Sam llegó varias veces a su casa a decirle que *"ya sos una mujer sola, una mujer a la que nadie va a defender"*. En esos días su casa fue destruida y quemada por los soldados, y el comisionado militar Juan Sam, no pudo sacar ninguna pertenencia ni de sus niños ni de ella. *"Todo se acabó y en medio de las cenizas el comisionado me dijo que debía trasladarme a Sepur Zarco"*, donde fue obligada durante 8 meses a prestar servicio al Ejército en el destacamento.

Durante los 8 meses fue obligada a servir, pero también fue violada constantemente por los soldados, ya sea llevando comida, agua o lavándoles la ropa en el río. Los soldados abusaron de ella *"las veces que ellos quisieron"*.

Ella no volvió a casarse. Desde entonces se dedicó a cuidar la tierra y la milpa en un terreno en Sepur Zarco, *"para no morir de hambre"*. La pérdida de su esposo e hijos ha provocado que sienta que *"los seis años que hubo guerra no hayan terminado, y hasta la fecha ando con miedo y pienso que el que tengamos un presidente militar que estuvo en la guerra puede hacer [que pase] lo mismo, porque los militares no tienen corazón"*, y una muestra de esa insensibilidad es que hasta la fecha no sabe dónde está su esposo, dónde quedaron él y sus hijos. A pesar de las pérdidas, ella lucha junto a sus hijos por salir adelante, aunque no ha sido fácil, porque *"me quedé con la destrucción de mi familia, sin casa, que fue quemada por los soldados, quemaron toda la comida y la ropa. Por todo lo que hicieron, cada noche íbamos a quedarnos al monte"*.

Para María, en el presente los indígenas no están libres porque *"siguen enfrentando la violencia, aunque no es igual a lo que pasó sí hay muertes, y ese miedo nos persigue, porque puede ser que llegue a la aldea otra vez"*.

María sueña a su esposo, ella narra que *“mira cuando él llega a la casa y se acerca a mí, me da miedo porque sé que él ya está muerto”*. Además de la inestabilidad emocional, se ha enfermado del exceso de trabajo, porque a partir de que se quedó sola con sus hijos, debió hacer *“diez tareas de milpa para poder comer cada día. Ahora estoy pagando todo eso que hice”*. También expresa que de tantas violaciones tuvo hemorragias que la dejaron enferma. Expresa que sus hijos también se enfermaron porque *“se fueron a vivir a las montañas, allí no teníamos comida, estábamos desnutridos y se murieron algunos de mis hijos”*. Para entonces, ella optó por retornar a la aldea, porque no tenía dónde más ir, pero de noche se iban a esconder a la montaña, donde buscaban un lugar para dormir.

Ella no recibió apoyo del Programa Nacional de Resarcimiento, ya que los patrulleros la acusaron de que recibió apoyo de las ex Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), porque uno de sus hijos fue obligado a unirse a la patrulla.

Al igual que el resto de mujeres, tiene miedo al declarar: *“Siento que me van a perseguir porque estoy denunciando lo que viví”*. Pero expresa que siente que debe hacerlo, porque *“durante la guerra se acabó la siembra, cerraron la escuela y se acabaron los mercados. Fue hasta después de la guerra que se abrió la finca Panacté”* (en el momento actual sigue siendo una finca de producción de hule, antes fue ganadera). Y agrega que durante la guerra no pudieron comprar ropa ni reponer la que perdieron, *“me quedé con un par de ropa, la lavaba y la secaba mientras me bañaba en el río”*. Para ella, aunque el tiempo ha transcurrido, su vida no ha mejorado porque no volvió a tener tierra.

Felisa Cuc

Nació en la finca Petet, Cobán, departamento de Alta Verapaz, en 1937, y en el momento de la entrevista tenía 75 años, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde de Panzós, Alta Verapaz. De adolescente se fue a la ciudad de Cobán a trabajar porque su familia era pobre. Trabajó en una

casa como empleada doméstica. Luego se trasladó al municipio de Telemán porque *“un señor me llevó para que trabajara en su casa”*. Ella no trabajó en fincas, sino en una casa como empleada doméstica, pero nunca recibió un salario; a cambio de su trabajo en limpieza –dice– *“me compraban un corte o un güipil”*.

Allí conoció a su esposo, Mateo Cac Chun, juntos se trasladaron a vivir a Sepur Zarco y tuvieron seis hijos. Cuando llegaron a instalarse a Sepur Zarco había pocas casas, *“todo era montaña”*. Se establecieron en la aldea San Miguel, cerca de Sepur Zarco, allí vivían cuando el Ejército detuvo a su esposo en 1982.

Felisa recuerda que fueron unos cinco soldados quienes lo sacaron de su casa. Lo amarraron y hasta la fecha no sabe dónde se lo llevaron, aunque *“decían que se lo llevaron a la finca Sachamach o San Miguelito, propiedad de la señora Imelda Milla [sobre quien explica que fue responsable de elaborar una lista con los nombres de los que luego el Ejército capturó], donde estuvieron un tiempo antes de ser asesinados”*, posiblemente cerca del río Tinajas, que empezó a liberar fuertes olores a descomposición, por eso ella, sus hijos y algunos otros miembros de la comunidad están convencidos de que los mataron cerca, o que los cadáveres los fueron a tirar a ese río.

Ella expresa que la captura de su esposo y de otros hombres de la comunidad se realizó con el apoyo de Arturo Milla, que fue quien manejó el tractor que jalaba el carretón donde se llevaron a todos los hombres que detuvieron ese día, pero, además, los soldados recibieron el apoyo de los comisionados para identificar las casas. Su hija mayor, Angelina, que para entonces ya estaba casada, fue testiga de que su papá fue llevado a la finca de la señora Milla y que allí fue golpeado y quemado, porque ella fue a verlo y todavía pudo hablarle. Él le dijo que a todos los que agarraron los habían acusado de darle comida a la guerrilla. A partir de ese momento, Felisa se quedó con sus seis hijos y no volvió a casarse.

Ella no sabe la fecha –reconocida por la historia– en que empezó el conflicto en Guatemala, pero a su aldea llegó *“cuando llegaron los soldados”*. Para

entonces –dice– *“los soldados tenían un listado con los hombres que tenían que llevarse y allí se llevaron a mi esposo”*. Para Felisa, *“la guerra de otra forma aún sigue, porque no hay trabajo, la comida es escasa, la tierra no es segura”*, y su preocupación es que sus hijos y nietos no sufran como ella sufrió.

En sus sueños, ella ha hablado con su esposo y él le dice: *“Vamos conmigo, yo tengo una buena casa, ¿para qué estas aguantando aquí, para qué estás aquí solita sufriendo?”*. Ella interpreta sus sueños y cree que quien sufre es él, porque *“nunca hemos sabido dónde está su cuerpo”*.

Ella no recibió resarcimiento, pero lo que más le preocupa es que siente que *“va a morir pronto”*, y tiene miedo de que no va a poder ver la justicia por la desaparición de su esposo ni por los aproximadamente 6 meses durante los cuales estuvo en el destacamento, donde fue violada *“las veces que los soldados quisieron”*. Recuerda que al mes que se habían llevado a su esposo, ella ya había sido obligada a prestar servicio al Ejército, y el primer día la violaron cuatro soldados. Explica que durante esos meses fue violada todos los días que hizo turno y que en algunos momentos la violaron grupos de cinco soldados. Las constantes violaciones sexuales le provocaron hemorragia vaginal permanente y se le *“hinchó el vientre”*. Cayó enferma de gravedad, al extremo de que no pudo volver al destacamento para seguir trabajando. Recuerda que no tuvo acceso a un médico y que no le practicaron ningún examen porque no había cómo hacerlo, que se curó con hierbas que ella y otras mujeres le prepararon y eso permitió que salvara su vida. Fue el caer enferma de gravedad lo que hizo que los soldados dejaran de violarla.

Ella trabajó *“haciéndoles la comida, lavándoles la ropa y haciendo limpieza”*. Siente una profunda tristeza de que llega al final de su vida sin tierra. Ahora vive con sus hijos, pero ellos, aunque tienen tierra, no tienen papeles.

Manuela Ba

Nació en 1946 en la finca Arenal, Senahú, departamento de Alta Verapaz, y en el momento de la entrevista tenía 66 años según su cédula de vecindad extendida por el alcalde municipal de El Estor, Izabal. En su memoria guarda que era una niña cuando se trasladó con sus padres a Rubentzul, una finca de Senahú, donde su padre trabajó como peón. Ella no trabajó en las fincas, pero su papa sí. Es allí donde conoció a su esposo, Juan Cac, con quien se trasladó a Poombaaq, que significa lugar donde se asan cerdos. Fue el lugar donde consiguieron tierra. Ellos tuvieron ocho hijos, y posteriormente tuvo un hijo de su segundo esposo. Todos sus hijos están vivos.

Asegura que los comisionados militares elaboraron una lista con los nombres de los hombres de la comunidad que eran activos y se la entregaron al Ejército. Recuerda que *“don Juan Sam era comisionado, por eso después él huyó, porque era mano derecha de los soldados. Él entregaba los nombres a los soldados”*. En ese entonces, cuando los secuestraron, los esposos estaban luchando por la legalización de la tierra y asegura que *“los comisionados, junto a los hacendados, prepararon la lista con los nombres de los hombres de la comunidad que trabajaban en la legalización”*. Denuncia que corría el año de 1982 *“cuando soldados con armas grandes llegaron a mi casa a detener a mi esposo, luego nos sacaron a todos de la casa y la quemaron con todo lo que estaba dentro”*. A partir de ese momento nunca volvió a saber de su esposo.

Ella expresa que siente tristeza, y que cuando ve a alguno de los comisionados militares *“como si nada, siento coraje y mucho enojo, porque por culpa de ellos estoy viuda”*.

Bajo amenazas de muerte, Manuela estuvo obligada a prestar servicio al destacamento militar durante 6 meses. Dice que quien organizaba los turnos de las mujeres era el comisionado militar Andrés Caal, quien después de la firma de los Acuerdos de Paz dejó la aldea. De manera intimidatoria era obligada a llegar a las 6 de mañana y la dejaban salir a las 5 de la tarde, ese era un día normal, pero en un día extraordinario la retenían por más tiempo.

Manuela recuerda que su trabajo consistía, junto a otras dos mujeres, en preparar la comida para 400 o 500 soldados, los tres tiempos: desayuno, almuerzo y cena. *“Cocinábamos frijoles, arroz o fideos y elaborábamos fresco de arroz molido que hacíamos en la piedra”*. Antes de dejarla salir del destacamento, las tres mujeres debían dejar preparada la cena. *“Cocinábamos diariamente un quintal de frijol, en toneles, y dos arrobas de arroz para el desayuno. Para el almuerzo mandaban a los hombres de las aldeas cercanas a buscar pacayas, jutes de río u otros productos de la región. Recuerdo que un helicóptero llegaba a dejar los víveres al destacamento”*.

Narra que los hombres sobrevivientes fueron obligados a construir los destacamentos y el trabajo, gratuito y obligatorio, lo realizaban a diario, mientras que las mujeres podían tener turnos que el Ejército cambiaba según las necesitaba.

Durante los 6 meses, además de cocinar, fue obligada a lavar la ropa de los soldados. Explica que a veces les daban jabón y otras veces no. Cuando no le proveyeron jabón, ella tuvo que comprarlo con sus míseros ingresos, esto la obligó a vender tortillas para poder comprar el jabón. En ese entonces dos bolas de jabón costaban tres quetzales, esta cantidad le permitía lavar cuatro juegos de ropa, que incluía pantalón, camisa y ropa interior. La ropa la llevaba a lavar al río y siempre iba vigilada por soldados, quienes la controlaban todo el tiempo. Esta actitud, recuerda, *“le daba miedo por las armas que tenían y que siempre llevaban”*.

Durante el tiempo que fue obligada a trabajar en el destacamento militar nunca le pagaron por su trabajo o por los insumos que llevaba. Mientras ella estaba en el destacamento, a sus hijos no los dejaban entrar, por lo que se vio obligada a dejarlos solos. Como no tenían casa porque la quemó el Ejército, *“hicimos una champa con nylon y debajo de ese lugar se quedaban mis 8 niños”*.

Manuela explica que las mujeres que no fueron obligadas a trabajar en el destacamento no escaparon al trabajo obligatorio, porque se les forzó, bajo amenazas de muerte, a tortear. Esto porque las mujeres que estaban dentro del destacamento no daban abasto para tortear para todos los

miembros del Ejército. Manuela explica que cada mujer estuvo obligada a dar tortillas para los soldados, de lunes a domingo, durante 6 años. Narra que las mujeres, tuvieran o no esposo, estaban obligadas a proveer tortillas durante los tres tiempos de comida. El maíz que usaban debían comprarlo con sus propios fondos. A veces, –dice–, muchas mujeres se vieron obligadas a cambiar sus pocos animales por maíz para dar de comer a los soldados. Entonces una libra de maíz costaba 50 centavos y les exigían entregar dos libras para el desayuno, dos para el almuerzo y dos para la cena. Además del maíz, debían conseguir la leña, más su tiempo de trabajo. Es decir, fueron obligadas a dar de comer a los soldados dentro o fuera del destacamento. Las mujeres que estaban en el destacamento torteaban solo para los oficiales, mientras los soldados se alimentaban con las tortillas que cada mujer entregaba. Manuela reconoce que es ahora cuando *“están diciendo todo”*, y que durante la investigación que realizó la oficina del Programa Nacional de Resarcimiento no pudieron contar *“todo lo que vivimos por temor”*.

Al igual que el resto de entrevistadas, ella sueña con su esposo. Quizá –dice– es por la lucha que mantiene por encontrarlo, y cuando lo ve en sus sueños ella le pregunta por qué se fue, por qué dejó la casa. *“Y cada vez que lo sueño él viene a dejarme enfermedad en la espalda, la cabeza y me trae fiebre, pero la enfermedad es solo para mí, no para mis hijos”*.

Aunque volvió a construir una comunidad con otras familias que lograron escapar y sus hijos crecieron con los hijos de otros sobrevivientes, Manuela enfatiza en que *“nada fue igual”*. Como forma de *“no morir”*, pero también de no olvidar, ella les habla a sus hijos y les explica *“lo que vivimos, todo lo que aguantamos”*.

De igual manera, para ella el antes y el después lo determinan las diferencias en la siembra y la producción: *“Antes de la guerra había hierbas y muchos pollos, pero ahora ya no crecen los animales, ya no se da frijol ni chile como antes, hoy todos nuestros animales y nuestras siembras se mueren por la contaminación del insecticida que echan para la siembra de la palma [africana]”*. Además, explica que la vida y la alimentación se han mercantilizado cada vez más, *“ahora todo lo que necesitamos es*

comprado". Ante esto, según ella, el tener tierra ya no es una garantía. En su caso no posee tierras, pero sus hijos sí poseen terrenos y lograron obtener "sus papeles", pero –dice– ahora el problema es que "la tierra ya no produce como antes, porque se está muriendo".

Antonia Choc

Nació en 1959, en el Caserío Tzalamilhá, Senahú, departamento de Alta Verapaz. Según su cédula de vecindad extendida por el alcalde de El Estor, Izabal, tenía 53 años en el momento de la entrevista. Rememora que era pequeña cuando ella y su hermano fueron trasladados por sus padres a Izabal en busca de tierra. Emigraron a Poombaag porque allí consiguieron tierra. Allí conoció a Santiago Maas Sacul, su esposo, con quien tuvo cinco hijos, de ellos "dos están vivos y tres murieron debajo de la montaña". Con su segundo esposo tuvo seis hijos. Del total de sus hijos tiene ocho vivos.

Para ella está vivo el día de 1982 en que llegaron los militares a su casa a llevarse a su esposo. "Fue una mañana, sin imaginarnos, fue capturado a la fuerza. Sin decir nada se lo llevaron". El día que lo detuvieron también hicieron lo mismo con otros hombres. El alcalde ordenó a todos los vecinos, incluyendo mujeres y niños, reunirse en la escuela, donde tenían a los hombres detenidos. Allí mismo, dice que ella y Elena Xol fueron llevadas por seis soldados a una de las aulas, donde fueron violadas. Ella entonces tenía 8 meses de embarazo y a pesar de eso fue violada por los seis soldados. Antonia expresa que, ante tanta atrocidad, dio a luz en la casa de un cuñado, y que a partir de que se llevaron a su esposo ella decidió "buscar refugio debajo de la montaña". Es allí cuando, casi a los dos meses se murió primero su hija, Sofía Maas Choc, de dos años, "por tos, y se hinchó su cuerpecito"; luego Irma, de tres años de edad, "también se hinchó", y, finalmente, Oscar, quien "tuvo mucha diarrea". Dice que la muerte vino por falta de alimentación, ella, sus hijos y otros familiares sufrieron porque no tenían agua para beber, lo poco que obtenían era de los frutos. A sus tres hijos los dejó enterrados en la montaña, pero olvidó dónde.

Antes del conflicto, ella trabajaba en su casa atendiendo a su familia, pero con la instalación de los militares en la región ya no pudieron quedarse a dormir en la casa *"por temor a que regresaran a matarme junto con mis cinco hijos, por eso nos íbamos al campo a dormir"*. El haber huido a la montaña durante seis años es lo que le salvó a ella de no tener que prestar servicio en el destacamento, *"fue el monte lo que nos salvó, pero también donde se murieron y se quedaron tres de mis hijos"*. Cuando *"llegó el día que nos dijeron que ya se acabó la guerra y nos fueron a llamar, esperamos un poquito y al final nos venimos, junto con doña Matilde y doña Rosario bajamos con lo que teníamos puesto y nuestros hijos que sobrevivieron"*. Fue el día en que bajaron de la montaña y los sobrevivientes fueron trasladados por miembros del Ejército, y fue en esas circunstancias cuando a ella la violaron los soldados por última vez.

Es una de las mujeres que no ha recibido resarcimiento del Estado. Y también una de las pocas que no tiene sueños. Esto ella lo interpreta como *"algo no tan bueno, porque no puedo sacar todo lo que tengo dentro, entonces es en mi cuerpo que se queda todo, por eso cualquier cosa que escucho me da miedo"*.

Además, por momentos piensa y siente que todo va a volver atrás, porque el actual gobierno es dirigido por un militar y, dados los antecedentes de lo vivido en su comunidad, el regreso de los militares es el regreso de la desaparición, la incertidumbre y la muerte.

Para Antonia, es poco antes de que llegara el Programa Nacional de Resarcimiento cuando ellas poco a poco empezaron a denunciar las experiencias vividas, antes de eso ella sentía que *"no estaba lista, no podía hablar, tenía miedo, me sentía sola, porque tampoco había organizaciones que estuvieran dispuestas a apoyarnos, como ahora, aunque siento que el apoyo es un poco tarde, porque muchas de nuestras compañeras ya se murieron, ya no pudieron ver esto"*. De todo lo vivido, lo único que ahora tiene seguro es que es de las pocas que posee documentos sobre el pedazo de tierra donde vive.

Cecilia Caal

Nació en 1952, en la finca Sepacuité, Senahú, departamento de Alta Verapaz, y en el momento de la entrevista tenía 60 años de edad, según su cédula de vecindad extendida por el alcalde municipal de El Estor, Izabal. Al igual que el resto de mujeres, emigró de una finca con sus padres en busca de tierra.

Ella narra que a su esposo Abelardo Coc se lo llevaron miembros del Ejército, junto con otros 17 hombres de la comunidad, en agosto de 1982. En el momento de su detención, los soldados lo golpearon y lo trasladaron a un área de la Hacienda Santa Lucía, a la par de la comunidad La Esperanza. Recuerda que entonces el país era gobernado por el general José Efraín Ríos Montt. Cecilia explica que todos los hombres que fueron detenidos ese día eran miembros de la cooperativa que existía en la comunidad, que se estaba organizando para legalizar la tierra y gestionar los servicios básicos que no tenían. La lista de nombres que manejaba el Ejército –dice– fue elaborada con el apoyo de los comisionados militares Juan Sam y Enrique Xol de la comunidad La Esperanza. En el momento de la detención de su esposo, ella tenía 30 años y tres meses de embarazo, y su esposo 33 años.

El día de la detención, los soldados les dijeron al llegar que la ley les mandaba detenerlos: *"Venimos de Cobán, no queremos hacer esto pero lo tenemos que hacer, ¡debemos cumplir!"*. Al día siguiente de la detención de su esposo, los soldados regresaron de madrugada, sacaron a todos de sus casas y luego les prendieron fuego. Se quedaron sin nada. Luego les indicaron que se dirigieran a un campo de Poombaaq. Cuando iba en el camino, fue detenida por un grupo de aproximadamente diez soldados, y fue violada por dos de ellos. Temblando y con miedo, fue obligada a llegar al campo donde tenían concentradas a las personas de la comunidad. Allí les preguntaron por los guerrilleros y los acusaron de alimentarlos. Como consecuencia de esa violación, perdió a su bebé y empezó a enfermar y a empeorar. Aun así, fue obligada por los comisionados militares y los soldados a prestar servicio al Ejército en el destacamento en Sepur Zarco, un día sí y un día no, durante 8 meses consecutivos. Al terminar su servicio fue obligada a preparar tortillas para la tropa durante 6 años. Esto –dice– lo cumplía porque tenía miedo de que la mataran.

Ella no tiene certeza del lugar donde trasladaron a su esposo junto con los otros detenidos, pero cree que los llevaron al destacamento de Las Tinajas. También explica que, aunque los soldados justificaban su actuación diciendo que solo eran enviados, al ejecutar las detenciones se burlaban y se reían de ellas, recuerda que repetían: *“¡Pobrecitas, ustedes, mujeres! Solo ustedes, como mujeres solas se quedan ahora con sus hijos, ¡pobrecitas!, ahora tienen que cuidar a sus hijos porque sus esposos ya no van a regresar”*. Para ella, las burlas de los miembros del Ejército no eran simples amenazas, sino la verdad. *“Ellos sabían que ya no iban a soltar a los hombres que detenían”*, pero ella recuerda que en ese momento no les creían, que tenían la esperanza de que *“como no habían cometido delito, iban a dejarlos libres”*.

Con su primer esposo tuvo tres hijos. Años después volvió a casarse y con su segundo esposo tuvo cinco hijos. De sus ocho hijos, uno del segundo matrimonio murió.

A partir de que se quedó sola con sus niños, empezó a vivir las constantes violaciones sexuales por los miembros del Ejército en el destacamento de Sepur Zarco durante los días que hizo turno. Cuando le consulté por qué creía ella que la violaron, su respuesta inmediata fue: *“Los soldados, los Ejércitos, no nos valoraban como gentes, para ellos solo somos indígenas que no sabemos leer y escribir, no valemos nada ante sus ojos, por eso abusaron así de nosotras, una vez y otra vez. Ellos hicieron todo lo que quisieron con nosotras”*.

Cecilia expresa que los 8 meses de servicio en el destacamento fueron obligatorios, no tuvo opción, porque los soldados habían quemado su casa, ropa, cosecha, animales y todo lo que poseía. Así, la quema significó dejarlos en pobreza absoluta, sin ninguna opción de vida.

Levantarse sin el esposo en condiciones de guerra –dice– no era fácil, dado que hacían falta las manos del esposo para recoger las cenizas y volver a empezar. *“Mi esposo, aunque humilde, era trabajador”*. Explica que el Ejército les golpeó donde más les dolió, quitándoles a sus esposos y, además, afectando su cultura, porque al quemarles lo que poseían, los soldados

cayeron en pecado, pero también arrastraron a las familias al pecado, porque las familias no fueron capaces de defender lo que poseían, se fue entonces *“el esfuerzo de nuestro trabajo, y por eso después nos costó mucho levantarnos. Se vino sobre nuestra familia lo peor, sobre nuestro corazón y cabeza, porque en mi caso solo llorando la pasaba, por tanta tristeza, por tanto dolor, no puedo aún reponerme de que fui violada por el Ejército estando embarazada, ni eso respetaron”*.

Para Cecilia, la violencia que hoy enfrenta Guatemala, con *“tanta muerte por todos lados”*, les recuerda lo que ya vivieron y siente un profundo temor de que vuelvan, como familias y como sobrevivientes, a ser golpeados.

A pesar de que fue obligada a prestar servicio en el destacamento, también en varios momentos de desesperación y angustia huyó a refugiarse a la montaña. Por eso, para ella y para muchos sobrevivientes, las montañas significan en su cultura q'eqchi' que: *“Hay que quererlas, porque por ellas vivimos, si todo lo hubiéramos cortado antes, se hubieran secado y no hubieran podido protegernos. La montaña nos dio sombra y nos salvó la vida durante la guerra. Nos salvó a nosotras y a nuestros hijos, porque cuando entraba la noche, allí nos íbamos a esconder, entre las raíces de la ceiba, esas ceibas nos dieron posada. Pero si no hubiera habido montaña ¿dónde nos hubiéramos ido? No nos hubiéramos salvado, los soldados nos hubieran visto y allí se hubiera quedado nuestra vida”*.

Cecilia reconoce que, aunque sus hijos eran pequeños cuando ocurrieron los ataques, el impacto en ellos se mantiene, porque tienen y viven con miedo, aunque no recuerden todo lo vivido.

Matilde Sub

Nació en Camelia, Senahú, departamento de Alta Verapaz, y en el momento de la entrevista tenía 52 años, según su Documento Personal de Identificación (DPI) extendido por el Registro Nacional de Personas

de Panzós, Alta Verapaz. No sabe leer ni escribir. Ella recuerda que era aún pequeña cuando sus hermanos mayores la cargaron en el momento en el que se trasladaron junto a sus padres. Primero llegaron a la aldea Santa Rosa, en Panzós, y luego se trasladaron a la comunidad de Sepur Zarco. Su familia siempre fue campesina, y la familia que formó también se dedicaba a la siembra. Contrajo matrimonio con Luis Choc Caal, quien servía en la iglesia evangélica y para alimentar a su familia cultivaba la tierra. Juntos establecieron su vivienda en la aldea San Marcos, en el municipio de Panzós.

Esta historia de vida fue quizá la más difícil de construir, porque las veces que conversé con Matilde Iloraba desde el inicio hasta el final. Ella explicó que una tarde de 1982, cuando regresaba con sus hijos del río, al llegar a su casa encontró como a 30 soldados, una decena de ellos estaba dentro y el resto fuera, un grupo tenía agarrado a su esposo, quien estaba sin su pantalón, tirado boca abajo, con las manos amarradas en la espalda. Posteriormente, algunos soldados le pegaron a ella con sus armas frente a sus hijos y allí tirada, ella vio cómo se llevaron a su esposo, a quien nunca más volvió a ver.

A la semana siguiente los soldados regresaron y la obligaron a que les matara unos pollos y los cocinara. Luego de almorzar cinco soldados se acercaron a ella, que estaba sentada amamantando a su bebé, los soldados le quitaron al bebé, lo tiraron a un lado y empezaron a violarla, uno por uno, frente a sus otros niños pequeños, quienes no dejaban de llorar. Después de la violación colectiva empezó a sangrar, sin poder tener acceso a un doctor o a medicina. Ante esos acontecimientos, ella tomó la decisión de huir a las montañas junto a sus hijos, porque se dio cuenta de que estaba sola con sus niños, todos pequeños, y sabía que los soldados regresarían.

Durante esa época, ella expresa que para salvarse *"se fue durante 6 años a vivir debajo de la montaña"*, fue la única opción que tuvo para no morir a manos de los soldados y para no ser obligada a prestar servicio en el destacamento, que implicaba que la siguieran violando, pero reconoce que la salvación de su vida implicó la pérdida de dos de sus hijos: Domingo, que tenía 10 años, y Julia, de 4 años. *"Murieron porque sus cuerpecitos*

se hincharon ante la falta de alimentos en la montaña, mientras íbamos de un lugar a otro, huyendo y evitando que el Ejército nos encontrara, ya que aún en las montañas los soldados nos persiguieron". Ella huyó junto con Margarita, otra vecina de su comunidad, y regresó a su comunidad seis años después, enferma, sin dos de sus hijos y con su ropa en harapos.

Ella dice que la guerra le robó todo. Perdió a su esposo, a quien nunca encontró. Se enteró por un ex soldado de que su esposo fue llevado al destacamento militar de Las Tinajas y que después de ser asesinado, su cadáver, aún con las manos amarradas hacia atrás, fue tirado a un río. También perdió su salud. Hasta la fecha está enferma. Dejó enterrados a dos de sus hijos en las montañas que la protegieron, su casa fue quemada, todos sus animales robados y no le quedó ni una sola pertenencia. Al narrar la pérdida de sus hijos, su voz empezó a quebrarse. A partir de entonces, ya no quiso en ningún momento que retomáramos su historia de vida. Por respeto a su dolor su historia quedó hasta aquí.

Oscar Valdemar Sub Chub

Hijo de Margarita Chub Choc y de Antonio Sub Cac, desaparecido en 1982. Antonio Sub fue detenido por miembros del Ejército en Sepur Zarco y trasladado a la finca San Miguelito, que era propiedad de la señora Imelda Milla. Oscar tenía dos años cuando su padre fue detenido. Explica que la finca era de la familia de Roberto Milla y Mario Milla, y que detrás de toda la muerte, persecución y arrasamiento en la región contra las familias q'eqchi', estuvo la pelea por la posesión de la tierra. Sepur Zarco fue en su momento una finca privada, pero como no vivía el dueño, las familias q'eqchi' empezaron a instalarse y a cosecharla, pero la finca era codiciada por los finqueros que estaban alrededor y vieron en el conflicto la posibilidad de acabar con las familias y quedarse con la tierra.

Cuando "empezó la guerra, empezaron a venir los Ejércitos a patrullar las comunidades. Cuando detuvieron a mi papá, los Ejércitos se albergaron en la finca de doña Imelda Milla y en esa casa estuvo retenido mi papá".

De acuerdo con Oscar, la razón por la que capturaron a su papá la ha encontrado en los testimonios de sus abuelos, tíos y tías, quienes sí lograron salvarse, porque al llegar los soldados y empezar a cometer atrocidades, las familias empezaron a huir a las montañas de la Sierra de las Minas a refugiarse. Lo que él ha podido reconstruir es que su papá no quiso irse, porque argumentaba que *“él no estaba cometiendo ningún delito al quedarse en su tierra”*. Sus familiares le han contado que *“mi papá intentó buscar a los que huyeron y fue a gritar en el monte sus nombres y a decirles que regresaran, pero nadie volvió”*. Antonio –su padre– al sentirse solo en la comunidad, que quedó vacía, se mudó a la finca La Ensenada, pero no podía quitarse la tristeza de haber dejado su comunidad, por eso tomó la decisión de regresar a la comunidad con su esposa. Al volver, fue a ver qué había pasado con la cooperativa que tenían y que había quedado abandonada. Encontró a otros vecinos y decidieron ir a la sede de la cooperativa. Precisamente allí estaban reunidos cuando llegaron miembros del Ejército, uno logró escapar, Domingo Tzub, pero el resto no. Oscar argumenta que quienes no pudieron huir *“le explicaron al Ejército que la cooperativa la habían creado ellos, pero sin escucharles, los amarraron y se los llevaron para la finca de la señora Imelda. Allí estuvieron encerrados y amarrados. Esto lo vio mi hermano que estaba un poquito grande, el vio cómo lo golpeaba, pasaba uno y otro soldado encima. Le pegaban porque no decía dónde estaban mis abuelos, a dónde se habían ido. Mi hermano vio cómo calentaban una barrilla de hierro y se la metían en la boca [a mi papá]. Mi hermanito luchó, llegó a hablar con los Ejércitos, pero como era un niño no le hicieron caso, le decían: ‘mejor váyase niño, más adelante puede ayudar a su mamá’. El último día que mi hermano vio a mi papá estaba muy golpeado, y [mi papá] le dijo que se cuidara, que ya nunca volvería”*. Y así fue, nunca volvieron a verlo ni encontraron su cadáver. Quedaron huérfanos cuatro niños.

Oscar fue uno de los niños que sobrevivió a los ataques del Ejército, y en el momento en que realicé las visitas a la comunidad, era el secretario de la Junta Directiva de Sepur Zarco y tesorero en la Asociación de Víctimas, Viudas, Huérfanos y Desarraigados del Conflicto Armado Interno de la Sierra de las Minas y del Valle del Polochic, Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal (AVIHDESMI).

7. Condiciones actuales de vida

Usando el método de observación participativa, pude documentar que la totalidad de mujeres entrevistadas, quince, viven en su comunidad en condiciones de pobreza peor a como vivían antes del conflicto armado (1960-1996). Sus viviendas son ranchos de madera, con techo de lámina o de materiales naturales que pueden adquirirse en la región, con piso de tierra y pocas habitaciones. Las letrinas son pozos ciegos poco higiénicos y peligrosos para la salud, dado el clima cálido de la región.

Sus pertenencias son elementales, cocinas sencillas, pocos utensilios donde prevalece el plástico y el peltre. Las habitaciones tienen camas simples, roperos o cofres en los que guardan no más de cinco cortes, güipiles tipo blusas, elaborados con materiales sintéticos y económicos que obtienen en el mercado. Las que están calzadas usan zapatos o sandalias plásticas de materiales económicos. Las más ancianas están descalzas. De igual manera, las más ancianas son las que lucen más delgadas y demacradas. La mayoría, sin excepción, parecen tener más años que los que en realidad tiene según sus documentos de identidad. Su alimentación es básica, gira alrededor del maíz como fuente principal de subsistencia, se complementa con productos como frijol, chile, verduras o hierbas locales y, para ocasiones especiales, aves que ellas producen. Las mujeres que volvieron a casarse o unirse cuentan con el trabajo del esposo para la manutención del hogar, y las que se quedaron solas se apoyan en los hijos e hijas que les sobrevivieron.

Para llegar a la comunidad de Sepur Zarco, municipio de El Estor, departamento de Izabal, –ubicada en una región cálida del norte del país, junto a la costa atlántica– hay dos accesos, ambos complicados, a través

de carreteras de terracería en mal estado. Un acceso es por el municipio de Telemán, Alta Verapaz, atravesando el Valle del Polochic y desde allí tomando el desvío hacia el río Pueblo Viejo que conduce hasta Sepur Zarco. El otro acceso es por el municipio de Mariscos, jurisdicción del municipio de Puerto Barrios, tomando la carretera al Atlántico; atravesando Playa Dorada y Pataxte, se llega a una fábrica de aceite de palma africana, conformada por varias fincas, entre ellas San Miguel, Río Zarquito, Chavilán y otras. Esta es una impresionante extensión territorial de más de 50 kilómetros sembrada con palma africana, en la cual hay que pedir permiso en una garita privada para poder transitar¹⁶. Es decir, la mayor parte de la carretera para llegar a Sepur Zarco atraviesa fincas privadas. Ya en Sepur Zarco, se puede continuar por la única carretera que conduce hasta Las Tinajas, seguidamente deben atravesarse tres ríos, Zarco, Tinajas y Pueblo Viejo, para finalmente llegar al municipio de Telemán. Las Tinajas es la finca donde la mayoría de las mujeres sobrevivientes expresan que fueron llevados sus esposos y donde se situó también, en la misma época, otro destacamento militar.

En Sepur Zarco fue donde se ubicó uno de los 6 destacamentos militares que se instalaron en esa región. Fue allí donde las mujeres fueron obligadas a prestar lo que ellas llaman “*servicio al Ejército*”, que incluyó cocinar para los soldados, limpiar las instalaciones y lavarles la ropa en el río, y donde tuvieron que soportar la violencia sexual, que implicó para las mujeres sobrevivientes violaciones individuales o colectivas diariamente.

En la actualidad, la comunidad de Sepur Zarco posee una calle principal y algunas calles aledañas, todas de tierra. En las visitas a la comunidad y en las entrevistas, las mujeres expresaron que apoyaron una primera

16 La siembra de la palma africana en esa región empezó entre 1995 y 1997. En la actualidad la finca pertenece a una empresa, sociedad anónima, que contrata a los trabajadores por periodos temporales de dos meses, esto impide saber el número exacto de trabajadores que posee. Durante el conflicto armado en esta región sobresalían las fincas de arroz, maíz o ganaderas. En ese entonces las fincas funcionaban con el trabajo de los colonos y sus familias. Las entrevistadas explicaron que mientras los colonos no levantaron su voz no tuvieron problema, pero al firmarse los Acuerdos de Paz empezaron a sacarlos poco a poco hasta que desaparecieron de las fincas y fueron echados a su suerte, sin prestaciones y sin tierra.

exhumación que se realizó en 2011 en los terrenos donde estuvo el destacamento militar en Sepur Zarco. En ese momento trabajaban en una segunda exhumación de una fosa descubierta después de que uno de los vecinos, construyendo una letrina, encontrara restos humanos. Por eso, durante las entrevistas, las señoras expresaron que apoyan la solicitud de esta otra exhumación. Mientras, algunos de los jóvenes sobrevivientes dijeron que posiblemente hay otras fosas en esa misma área y habían solicitado inspecciones para determinar el punto de las mismas. Las mujeres expresaron el deseo de que se averigüe si los restos encontrados son de sus familiares, para poder sepultarlos.

8. La tierra, un factor de represión

En sus testimonios, las mujeres sobrevivientes coinciden en que la necesidad de obtener certeza jurídica sobre la tierra que poseían fue lo que llevó a las familias a organizarse, puesto que Sepur Zarco era y sigue siendo una finca, y algunas familias ladinas dueñas de fincas cercanas se asumían las propietarias. Esas familias ladinas contrataban a los hombres de la comunidad como jornaleros y les pagaban 10 centavos por día. La explotación e incertidumbre jurídica hizo que se organizaran en una cooperativa para lograr certeza jurídica sobre la tierra donde vivían, y para obtener un salario justo para los trabajadores de las fincas.

Las familias que viven en Sepur Zarco hace aproximadamente 47 años que emigraron y se establecieron allí. Durante el conflicto armado se les acusó de ser insurgentes por sus demandas, y eso generó la violencia de los “*supuestos dueños de la tierra*”, como Walter Overdick García –quien era el alcalde de Panzós cuando ocurrió la masacre del 29 de mayo de 1978–, y otro finquero que las y los entrevistados recuerdan que se llamaba Efraín (no fue posible obtener el apellido, ya que las personas entrevistadas no lo recuerdan)¹⁷. Como la presión de las familias q’eqchi’ por lograr la

17 Sobre esa masacre ocurrida en el centro del municipio de Panzós, y sobre su contexto histórico-social, véanse las siguientes investigaciones: *Panzós: la última masacre colonial: Latinoamérica en la Guerra Fría* (2007), de Greg Grandin; *La masacre de Panzós: etnicidad, tierra y violencia en Guatemala* (2009), de Victoria Sanford; *Mercado, estados y revoluciones: Centroamérica, 1950-1990* (1994), de Carlos M. Vilas; *Guatemala: un futuro próximo* (1980), de IEPALA; *Mujeres y guerra en Guatemala y Chiapas* (2006), de Silvia Soriano Hernández; *Human Rights in the Maya Region: Global Politics, Cultural Contentions, and Moral Engagements* (2008), editado por Pedro Pitarch, Shannon Speed y Xoxhitl Leyva Solano. Asimismo, el informe *Guatemala. Nunca Más* (1998) del Proyecto REHMI, y el informe *Guatemala. Memoria del silencio* (1999) de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

certeza jurídica de la tierra se mantenía, los finqueros hicieron lobby ante el Ejército para que estableciera destacamentos en la región y previnieran así cualquier sublevación de los q'eqchi'.

En la actualidad el tema de la conflictividad agraria no ha concluido, ya que Sepur Zarco sigue en un *impasse* jurídico; ahora enfrenta un traslape de linderos con José Ángel Chan (quien en ese momento tenía poco más de 65 años), dicen los vecinos que se ha metido en los linderos y no quiere respetar la extensión que los ancianos y familias q'eqchi' reconocen. Este conflicto se mantiene a pesar de que el Fondo de Tierras, después de firmados los Acuerdos de Paz, midió y encontró que Sepur Zarco posee una extensión de 29 caballerías y 46 manzanas, medición que coincide con la realizada en 1976, antes del inicio de la represión. Los representantes de Sepur Zarco han tratado de negociar con José Ángel Chan, pero él no ha aceptado. Es esta incertidumbre a la que las mujeres hacen referencia cuando expresan que ellas o sus hijos "*poseen la tierra, pero no tienen los papeles*". Para las y los sobrevivientes, durante el conflicto los finqueros respetaban los linderos de las comunidades que se habían asentado porque tenían miedo de la insurgencia, pero cuando llegó la firma de la paz, empezaron a "*meterse más y ya no respetan a las comunidades*".

9. Mujeres y violencia

Los testimonios recogidos, al contrastarlos con la historia larga de Guatemala y con la memoria histórica colectiva del Pueblo Maya, señalan que uno de los puntos de quiebre es la invasión española (1524), cuando enfrentaron niveles de violencia física, sexual, explotación y sometimiento en todas las áreas de sus vidas y el inicio de la aniquilación de sus cosmovisiones¹⁸. Esto indica que la violencia contra las mujeres indígenas ha sido constante, y que no puede interpretarse en el vacío y sin conexiones con la historia de estas comunidades.

Los testimonios de la violencia desproporcionada ejercida en 1982 por miembros del Ejército de Guatemala contra las mujeres y las familias q'eqchi' de Sepur Zarco informan de niveles injustificables de violencia en los cuerpos y en la sexualidad femenina q'eqchi', de la cual se habla poco, porque se ha investigado poco, pero la violencia sexual ha sido permanente en sus vidas. Para las mujeres de los pueblos originarios el tema del mestizaje en Guatemala ha sido complejo y doloroso desde sus inicios; se fue extendiendo durante la época de la Colonia, que significó tres siglos de ignominia económica y un largo hilo de violencia física y sexual contra las mujeres indígenas. En esa etapa fueron convertidas en esclavas domésticas y esclavas sexuales. No se tiene un número exacto que indique cuántas mujeres indígenas fueron separadas de sus lugares de origen, cultura y familia, y fueron obligadas a construir nuevos pueblos

18 Un ejemplo de la compleja violencia sexual en Guatemala es el mestizaje, que para las mujeres significó soportar violaciones permanentes de los conquistadores. Además, la violación sexual implicó en algunos casos el rechazo de los hijos que engendraron.

en beneficio de las élites dominantes. Miles de ellas dejaron su vida en el repartimiento de hilados, y miles nunca tuvieron el derecho de amamantar a sus hijos, porque hasta ese derecho se les negó, puesto que en lugar de criar a sus hijos debieron amamantar a los hijos de la élite.

La época de la Independencia (1821) no significó la libertad para las mujeres indígenas, por el contrario, la independencia no llegó para ellas y sus comunidades. El trabajo forzado las obligó a dejar a sus familias o ver partir a sus padres, esposos e hijos, que fueron condenados a la esclavitud. La época liberal y la introducción del café no fueron de desarrollo económico para los pueblos indígenas, menos para las mujeres. El ingreso de Guatemala en el sistema económico mundial a partir de 1840, a través del café, convirtió a las mujeres indígenas en brazos de trabajo y en vientres procreadores de hijos e hijas campesinas, necesarias para levantar las cosechas. Dentro de las fincas cafetaleras enfrentaron diversos niveles de violencia sexual. Para un pequeño sector, el café se convirtió en el oro verde, pero para las mujeres obligadas a trabajar en su producción varios meses durante todos los años de sus vidas, significó un nuevo sistema violento de control de sus cuerpos, fuerzas y sexualidad, difícil de romper.

El siglo XX no modificó la situación de las mujeres indígenas. Al contrario, fue el inicio de una de las etapas cuyo análisis sobre las diferentes violencias sexuales que enfrentaron aún no se conoce; esas violencias esperan ser registradas críticamente por la historia.

Dentro de este amplio marco histórico es donde propongo que hay que ubicar la vida de las mujeres de Sepur Zarco y las violencias físicas, emocionales y sexuales que desató contra ellas el Estado de Guatemala durante los 36 años que duró el conflicto armado. Los testimonios de las mujeres q'eqchi' aquí expuestos muestran las violaciones sexuales cometidas por miembros del Ejército, de diferente rango, el cautiverio al que fueron sometidas, y el trabajo de servidumbre que la tropa y los altos mandos las obligaron a cumplir, tras haber asesinado a sus esposos y en muchos casos a sus hijos mayores, dejándolas solas como responsables de los hijos menores y sin opciones. Fueron obligadas a cumplir las órdenes del Ejército bajo amenaza de perder la vida.

La firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, con la que oficialmente finalizó la etapa del enfrentamiento armado, no implicó automáticamente que la violencia cometida contra las mujeres q'eqchi' durante esa época fuera sanada. Por el contrario, las mujeres de Sepur Zarco son un ejemplo que evidencia cómo abuelas, madres e hijas luchan en el presente en los tribunales nacionales para obtener justicia por las atrocidades que el Estado de Guatemala –a través del Ejército– ejerció contra sus cuerpos, mentes y dignidad como seres humanos. Las heridas, la destrucción de sus órganos reproductivos y los rompimientos espirituales, físicos, psicológicos, emocionales, culturales, étnicos y sociales, no han sido atendidos con respeto, justicia y profesionalismo por el Estado, que tampoco ha buscado una reparación de las mujeres acorde a su propia realidad. Por eso, las señoras de Sepur Zarco que sobrevivieron a la violencia sexual no pueden vivir una vida normal y sana.

Los testimonios de las señoras q'eqchi' de Sepur Zarco permiten señalar y ejemplificar que la inaudita e impune violencia sexual, junto al trabajo obligatorio, al que han sido sometidas a lo largo de la historia del país por los sectores que han controlado la economía en este territorio, han sido fundamentales para construir y fortalecer la riqueza económica que se ha concentrado y mantenido en un reducido sector, cuyos descendientes aún hoy gozan de esos privilegios que heredaron, que se sustentan en la explotación extrema y en las diferentes violencias que se han ejercido sobre los cuerpos racializados de las mujeres indígenas; cuerpos que nunca han sido vistos ni asumidos con dignidad y respeto en la historia del país.

Sepur Zarco es un pequeño espacio territorial que se convierte en la extensión de las sucesivas épocas de servidumbre impuesta a las mujeres mayas mediante diversas violencias que, con algunas modificaciones, se han fortalecido y aumentado de nivel en diferentes épocas en el país. Precisamente, el conflicto armado interno de Guatemala, ante toda la evidencia recogida hasta la fecha en los estudios y peritajes realizados, puede ser catalogado como una época en la que el Estado facilitó las condiciones para la exacerbación de la violencia física, sexual, emocional, racial y económica contra las mujeres mayas. Por eso, en el presente, para

el Estado y los gobernantes, ni las violaciones sexuales ni las retenciones de las mujeres en los destacamentos militares constituyen delitos, sino que son solo un *continuum* de violencia normalizada que se agravó durante el conflicto armado.

10. Racismo y mujeres q'eqchi'

Las violaciones que enfrentaron durante el conflicto armado las mujeres de Sepur Zarco no pueden ser comprendidas si no se enmarcan dentro del racismo que, como mecanismo de opresión, existe en el país desde 1524; que se institucionalizó en la época de la Independencia a partir de 1821; que se robusteció en la época liberal de 1871 y que, a partir de entonces hasta el presente, continúa reproduciéndose de manera manifiesta o sutil, y colocando a las mujeres y hombres indígenas en la última posición de la pirámide social del país.

El racismo como opresión se ha registrado y denunciado constantemente por mujeres y hombres mayas, de manera individual o colectiva¹⁹. Sin embargo, las leyes fundamentales y ordinarias del país no han tipificado esta opresión como delito, en parte porque el mismo sistema de justicia ha servido para legitimar o negar el racismo. Es decir, el Estado y sus instituciones son las principales generadoras del racismo, aunque obviamente no las únicas. Esto, a pesar de que puede apelarse a los

19 Véanse los archivos sobre denuncias de actos de exclusión racial que existen en distintas instancias: la Defensoría de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH); la Defensoría Maya; el Ministerio Público; la Defensoría de la Mujer Indígena, y los archivos e informes de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Por ejemplo, en 2003 la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) recibió alrededor de 136 denuncias por discriminación y racismo. La mayoría de denunciantes fueron mujeres discriminadas por vestir su indumentaria regional, pero también pueden encontrarse denuncias de hombres y mujeres que enfrentaron persecución por practicar su religiosidad en altares mayas que están ubicados en espacios públicos, o exclusión política por pertenecer a una etnia o por hablar un idioma maya.

derechos que la Constitución Política de Guatemala (1985) garantiza en los artículos 4, 58, 66, 71, 76 y 143; los derechos que reconoce el Convenio 169 de la OIT (1989) (ratificado por Guatemala en 1996); la Convención contra Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) (ratificada en 1982); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979), que aplica a las mujeres indígenas (ratificada en 1982); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) (ratificado en 1988); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que dedica artículos a niños y niñas indígenas (ratificada en 1990); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) (ratificado en 1992); el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (firmado en 1995); y la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

En los instrumentos nacionales e internacionales mencionados, se garantiza el derecho de todas y todos los indígenas –urbanos, rurales, niños, ancianos, mujeres, hombres, analfabetos, discapacitados– al acceso en condiciones de igualdad a los recursos y a una vida digna, que incluye, entre otros derechos: usar en cualquier espacio sus trajes regionales; comunicarse y educarse en sus respectivos idiomas indígenas; movilizarse y acceder a espacios públicos, que van desde los educativos y los políticos hasta los de distracción; igualdad en acceso a los servicios públicos; organizarse según sus propias costumbres; no ser perseguidos por practicar su espiritualidad; no ser agredidos físicamente ni ser mancillados o ultrajados en espacios privados o públicos. Sin embargo, en la vida cotidiana estos derechos no son ni fueron ejercidos plenamente por las mujeres y hombres q' eqchi' de Sepur Zarco.

Para el caso de las mujeres de Sepur Zarco, se evidencia que fueron sometidas a distintas violaciones y atrocidades sexuales, servidumbre y retención en contra de su voluntad. Fueron testigas de la muerte o desaparición forzada de sus esposos e hijos, quema de sus propiedades, así como de sus cosechas y animales. Todas estas violencias cayeron sobre ellas sin que el Estado las previniera ni detuviera, porque ocurrieron sobre mujeres indígenas que son consideradas como seres sin valor. Guatemala es un país donde prevalece la jerarquía racial, que atraviesa

el conjunto de relaciones, estructuras e instituciones sociales que históricamente y en la actualidad subordinan racialmente a las mujeres y hombres indígenas. Por eso, el racismo no es solo ideología, como lo son los prejuicios que surgen y se reproducen básicamente en el marco de las ideas²⁰. Tampoco es un comportamiento individual o aislado, como lo podrían ser hechos específicos de discriminación. Por el contrario, el racismo es una opresión colectiva y social.

Fundamentalmente, el racismo como opresión compleja confiere privilegios al grupo que controla el poder económico y cultural a nivel nacional. Esos privilegios se heredan entre sus miembros, aunque no los pidan, y esto sucede en base a su identidad racial. Por ejemplo, no es casualidad que la mayor parte del presupuesto nacional se invierta en la capital y no en las regiones, donde viven las mayorías indígenas. No es un albur, según datos de organismos internacionales, que el noventa por ciento de la población maya del país viva en condiciones de pobreza, y que de ese porcentaje algo más del cincuenta por ciento esté en condiciones de pobreza extrema. Esto ocurre a pesar de que, siendo un poco más de la mitad de la población, son quienes pagan impuestos indirectos, sin que estos regresen a sus comunidades en forma de servicios mínimos. Por eso, no es extraño que los municipios más pobres de Guatemala sean indígenas, según sucesivos Informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2002, 2003, 2005). Es decir, el racismo estatal e institucional es sistemático y está enmarcado en un sistema de relaciones de poder no siempre evidentes. No hay que olvidar que el racismo frecuentemente opera de manera encubierta, como Omi y Winant (1986) han documentado. Estos autores argumentan que el racismo institucional no es explícito. En Guatemala, la exclusión, la segregación y la discriminación racial ya no están escritas en las leyes, pero no hace falta, porque en la vida cotidiana operan, oprimen y se practican con normalidad como si fueran legales, con el agravante de que son aceptadas socialmente.

20 Para un análisis del racismo que enfrenta un sector indígena de clase media véase Velásquez Nimatuj (2011), específicamente el Capítulo II.

En otras palabras, las mujeres indígenas de Guatemala han vivido excluidas por su condición racial, por su condición de ser y asumir que son indígenas, y en base a esa categorización creada y usada por el Estado y sus instituciones, y por las élites que las han controlado, les han negado el acceso a la educación, la salud, las infraestructuras, el empleo digno, los salarios justos y, sobre todo, la justicia. En definitiva, les han negado el derecho a la vida misma, a ellas y a sus familias. Además, los ejemplos de vida de las mujeres de Sepur Zarco muestran cómo el racismo siempre opera y se interconecta con otros sistemas de opresión y de explotación, en este caso con el patriarcado y el capitalismo.

Por ser un sistema complejo de poder, el racismo no puede ser reducido simplemente a casos específicos de discriminación, a prejuicios verbales y mentales, o a hechos concretos de segregación. El racismo sí incluye estas tres violaciones de derechos, pero las traspasa y va más allá. Por eso, en Guatemala, una forma de combatir el racismo estructural, el racismo del Estado, de las instituciones públicas y privadas, y de la vida diaria, pero también el racismo a lo largo de la historia, es construir justicia, identificando, juzgando y castigando a los responsables intelectuales y materiales, así como responsabilizando a las instituciones, de las complejas violaciones de derechos que, como muestra este peritaje, vivieron las mujeres q'eqchi' de Sepur Zarco a manos del Ejército durante los años del conflicto armado interno.

Al cruzar las entrevistas de las sobrevivientes, sus historias de vida, con investigaciones académicas, documentación nacional y de la región, así como con sus declaraciones dadas al Ministerio Público, se constata que fueron violadas y convertidas en esclavas sexuales, golpeadas emocionalmente con el asesinato o desaparición de sus familiares (hasta la fecha, más de 30 años después, la mayoría no sabe aún que pasó con ellos y menos dónde están), y llevadas a extremos de sufrimiento inimaginables, como ser violadas estando embarazadas, frente a los cadáveres de sus familiares, frente a sus niños pequeños, o tener que ver a sus hijos pequeños morir de hambre o de sed, uno tras otro, mientras huían en las montañas, porque eran mujeres indígenas rurales, campesinas y analfabetas.

La jerarquía racial construida y mantenida por la élite que controla Guatemala permitió, fomentó, encubrió, no quiso escuchar y no permitió parar estos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que ahora algunas de las sobrevivientes, en los últimos años de su vida o ya enfermas, explican, describen y denuncian ante el sistema de justicia nacional, crímenes que pueden ser, aunque tarde, levemente reparados por el mismo Estado que los cometió. De lograr justicia, será apenas para las sobrevivientes, para las y los hijos, pero sobre todo para la memoria de las que ya murieron; una leve reparación en una herida histórica que ha estado sangrando durante más de 30 años²¹.

21 Para un análisis de la élite guatemalteca véanse, entre otros: *El círculo Rojo. Reportaje ensayístico* (2013), de Arnoldo Gálvez Suárez; *La guayaba tiene dueño* (2012), de Jorge Serrano Elías; *Rendición de cuentas* (2011), de Juan Alberto Fuentes Knight; *The Worldview of the Oligarchy in Guatemalan Politics* (2003), de Roman Krznaric; *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy* (1998), de Jennifer Schirmer; *Los dominios del poder: la encrucijada tributaria* (1998), de Fernando Valdez y Mayra Palencia; *Power in Transition: The Rise of Guatemala's Industrial Oligarchy, 1871-1994* (1995), de Paul Dosal; *Guatemala: linaje y racismo* (1992), de Marta Elena Casaus; *Guatemala: False Hope, False Freedom: The Rich, the Poor and the Christian Democrats* (1987), de James Painter.

11. Conclusiones

1. El presente peritaje cultural para el caso de Sepur Zarco, departamento de Izabal, se realizó entre diciembre de 2011 y abril de 2013. Para construir el mismo, accedí a un complejo marco de fuentes que incluyen: investigaciones académicas, convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, archivos de instituciones públicas, documentos de organismos internacionales y oficiales del Estado de Guatemala, declaraciones de las mujeres sobrevivientes ante el Ministerio Público, reuniones ejecutivas con otros especialistas y profesionales que elaboraron otros peritajes, discusiones con organizaciones de mujeres que acompañan el proceso y entrevistas en profundidad con cada una de las quince mujeres q'eqchi' que fueron violadas y cuyas vidas están brevemente documentadas aquí. Asimismo, realicé entrevistas y consultas a informantes clave de la región y de la comunidad para tener una comprensión del contexto, el lugar, la historia y la cultura q'eqchi'. En este lapso de tiempo identifiqué numerosos hechos entrelazados de racismo y violencia sexual que han marcado la vida física, emocional y, sobre todo, la destrucción cultural de múltiples elementos en las vidas de las mujeres sobrevivientes, durante los seis años que estuvieron instalados los destacamentos militares en Sepur Zarco, en Las Tinajas y en comunidades aledañas. Se trata de violencias ejecutadas por miembros del destacamento militar de Sepur Zarco, en colaboración con patrulleros de la comunidad, quienes fueron asimismo los responsables de la desaparición forzada o el asesinato de los esposos, hijos e hijas de las entrevistadas, así como del asesinato de varias mujeres. Sobre la base de los testimonios, documentos y declaraciones, fui identificando los múltiples quiebres culturales, la destrucción de los entornos culturales internos y externos que provocaron en la vida de las mujeres los hechos de violencia que fueron cometidos contra ellas a partir de la instalación de los destacamentos militares en la región donde vivían.

2. Todas son señoras indígenas, rurales, campesinas, pobres y analfabetas. Todas se expresan, con total claridad, en su idioma materno que es el q'eqchi', ninguna habla perfectamente el castellano, que es el único idioma oficial de Guatemala a pesar de que en el país se hablan otros 23 idiomas por casi 7 millones de habitantes, que forman parte de los tres pueblos indígenas que reconoce el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, AIDIPI (1995): el Maya, el Garífuna y el Xinca. Las mujeres sobrevivientes de los delitos de esclavitud y violación sexual, así como de servidumbre doméstica, son parte del Pueblo q'eqchi', que es una de las 22 comunidades lingüísticas que posee el Pueblo Maya. Ninguna de las entrevistadas sabe leer y escribir, ni en castellano ni en su idioma. En la actualidad, todas usan su traje regional que las identifica, a pesar que durante el tiempo de la intervención del Ejército en sus territorios, sus trajes fueron destruidos, quemados y reducidos a harapos. Algunas de ellas casi quedaron sin vestimenta mientras huían de los ataques del Ejército, durante años, en las montañas de la región. A pesar del ataque a este elemento de su cultura, ellas pudieron ir reconstituyéndolo y no renunciaron a su uso. Siendo niñas, ninguna conoció una escuela. Todas trabajaron en labores agrícolas desde que tienen uso de razón, y aunque algunas prestaron servicio doméstico en fincas y casas, lo hicieron sin recibir salario. Todas emigraron, la mayoría durante su niñez, de fincas donde sus padres eran colonos, –es decir, donde vivían en condiciones de esclavitud laboral, como lo refieren las investigaciones que se han realizado en el pueblo y territorio q'eqchi'–, hacia el área donde se ubica Sepur Zarco, en busca de tierra cultivable. En el momento de la instalación de los destacamentos militares, todas tenían tierra y a sus esposos e hijos, aunque ninguna familia tenía la certeza jurídica sobre la tierra. La mayoría de los esposos estaban organizados en una cooperativa y tenían como prioridad gestionar la legalización de la tierra donde estaban instalados. El monolingüismo y el analfabetismo, tanto en q'eqchi' como en castellano, es solo una pequeña muestra de las condiciones materializadas del racismo, la discriminación, el abandono y la ignominia en que el Estado de Guatemala las

mantenía a ellas y a sus familias al momento de la llegada del Ejército a esa región aislada y de difícil acceso. Las condiciones sociales en las que ellas viven en la actualidad son más miserables.

3. Todas las historias de vida de las señoras q'eqchi' que recogí en Sepur Zarco y en El Estor tienen un denominador común: todas perdieron a sus esposos, hombres q'eqchi', por su asesinato brutal frente a ellas, o por su desaparición forzada de la que ellas fueron testigas oculares junto a sus hijos, por parte de miembros del Ejército, quienes fueron los ejecutores de esos hechos. La violencia álgida ocurrió entre 1982 y 1988.

4. Todas las entrevistadas coinciden en que con la llegada del Ejército, inmediatamente los soldados acusaron a sus esposos y a ellas de ser guerrilleros, de esconder a los guerrilleros o de alimentarlos. Sin embargo, todas las historias de vida concluyen que ellas nunca vieron o imaginaron cómo era un guerrillero. No vendieron comida ni prepararon comida para personas denominadas "guerrilleros". Estos testimonios, cuando son cotejados con la historia escrita del país, coinciden con los informes nacionales e internacionales y con investigaciones académicas, así como con testimonios de miembros de la guerrilla, que señalan que el área de Izabal, entre 1982 y 1988, no era un territorio donde operara ningún grupo guerrillero, por el contrario, la guerrilla estaba concentrada en el occidente del país (Masías, 1997; Santa Cruz, 2004), es decir, en el otro extremo de Guatemala. Las entrevistadas señalan que, para los miembros de la comunidad que fueron asesinados y para las y los sobrevivientes, es claro que la razón por la cual se instalaron en esa región seis destacamentos, fue porque sus esposos estaban luchando por legalizar la tierra donde vivían, y expresan que los finqueros de la región fueron los que negociaron la instalación de los destacamentos, primero, para dar seguridad a las fincas y segundo, para desalojar a los campesinos de las tierras, tomar posesión de las mismas y ampliar sus fincas. Se trata en su totalidad de familias de jornaleros y agricultores del pueblo q'eqchi', analfabetas y monolingües, hijas e hijos de colonos que habían emigrado en busca de tierra cultivable,

que vivían sin acceso a servicios básicos, instalados en una finca lejana del nororiente del país y ajena al conflicto armado, todos eran civiles desarmados que fueron atacados desprevénidamente por el Ejército.

5. Los testimonios indican que varias mujeres de esa comunidad fueron asesinadas brutalmente a golpes, con armas de fuego, descuartizadas, arrastradas, quemadas o golpeadas con lo que encontraran en ese momento los miembros del Ejército, pero antes fueron violadas. Esto ocurrió en varios momentos, pero fue en los inicios del establecimiento de los destacamentos militares. Posteriormente, todos los elementos comunitarios que los soldados encontraron, desde las casas hasta la alimentación, como el maíz, e incluyendo animales domésticos, los destruyeron o quemaron. No se pudo establecer el número exacto de mujeres asesinadas y masacradas en esos primeros meses, porque se necesita de un proceso más amplio de investigación multidisciplinar, documentación y exhumación de fosas clandestinas que el Ejército abrió en la comunidad, en el destacamento y en lugares aledaños, donde enterró los cuerpos de las mujeres, niños y hombres asesinados. Aunque, según las sobrevivientes, algunos cuerpos quedaron tirados en ríos o en los campos, y posiblemente fueron devorados por animales. Ellas narran que fueron *“matadas ellas y sus familiares peor que como se mata a un animal”*.
6. Se identificó –según las declaraciones– que otro grupo de mujeres q’eqchi’ a quienes les asesinaron o desaparecieron a los esposos, y que se quedaron en la comunidad, fueron esclavizadas sexualmente y obligadas a servir en el destacamento militar de Sepur Zarco entre 6 y 8 meses. El servicio doméstico en el destacamento incluía: limpieza de todas las instalaciones, elaboración de alimentos para una tropa que tenía en promedio 400 miembros (el número podía subir o bajar) y lavado de uniformes. Al mismo tiempo, implicó esclavitud sexual colectiva e individual, violaciones que cometieron los miembros del Ejército dentro del destacamento, en las casas de las mujeres, en los ríos o en áreas aledañas a la comunidad. En

suma, enfrentaron tortura, muerte, violencia sexual, transmisión de enfermedades sexuales, daño en sus genitales, destrucción cultural, espiritual, emocional, física y retención en contra de su voluntad. Todos estos delitos marcaron y alteraron sus marcos cosmogónicos y culturales, y su vida en comunidad fue destruida.

7. Las entrevistadas explicaron en sus relatos que, ante los ataques del Ejército y su asentamiento en la comunidad, un grupo de viudas, incluyendo algunas de las entrevistadas, junto a otros vecinos huyeron a las montañas para refugiarse. Esto les permitió a ellas escapar de la obligación de prestar el servicio al destacamento. Sin embargo, expresaron que la mayoría antes de huir fueron violadas o cuando bajaban a su comunidad en busca de comida o por enfermedad, porque los ingresos estaban vigilados y controlados; en esos momentos eran detenidas y violadas por los soldados. La mayoría de las que se refugiaron en la montaña, si bien escaparon del servicio en el destacamento, lo hicieron a costa de perder a todos o algunos de sus hijos por falta de alimentación, agua, medicamentos, enfermedades, heridas, depresión o cansancio.
8. Se determinó –porque en eso concluyen todos los testimonios– que todas las mujeres que se quedaron en la comunidad, así como todas las que bajaban de la montaña momentáneamente por diversas razones y las que decidieron bajar definitivamente, después de un tiempo y de que se reinstalaron con familiares o vecinos en su comunidad, fueron violadas sexualmente en diferentes momentos por miembros del Ejército durante los seis años que estuvieron instalados en la región.
9. Se identifican en todos los testimonios distintas violencias que alteraron la vida individual y comunitaria de las mujeres q'eqchi'. Los quiebres culturales modificaron o destruyeron sus comunidades, familias extensas, sistemas de autoridad, propiedad, producción, construcción y reproducción de conocimientos médicos, espirituales y de solidaridad. Las violencias físicas, emocionales, sexuales y de servidumbre cometidas en los cuerpos de estas mujeres, significaron

heridas en sus vidas e implicaron para ellas un antes y un después. Esos años de tortura emocional, física y cultural les impidieron a ellas y a sus familiares recuperar su cultura como era hasta el momento de la intervención del Ejército, así como continuar con una vida cultural normal.

10. Las mujeres q'eqchi' coinciden en que la destrucción de la vida de sus hijos, la desaparición y asesinato de sus padres y esposos, así como la quema de las casas de la aldea, la destrucción de sus trajes regionales, el asesinato de los animales, la quema de las cosechas, el cierre de la escuela, la destrucción de la cooperativa, la clausura de las iglesias católica y protestante, todas estas acciones juntas, las hicieron sentir como mujeres que dejaron de tener valor, se sentían de día y de noche como seres humanos que ya no merecían vivir o que no querían seguir viviendo. Pedían que la muerte les llegara, especialmente las que fueron violadas estando embarazadas, frente a los cadáveres de sus familiares o frente a sus niños pequeños. También deseaban morir las que, sin poder hacer nada, vieron fallecer a sus hijos pequeños de hambre, sed, susto, falta de ropa, enfermedad o golpes, mientras huían del Ejército que los perseguía en las montañas.
11. La presencia de los destacamentos en la región implicó un constante desgaste de su economía familiar; bajo amenaza de muerte fueron obligadas a conseguir por sus propios medios el jabón para lavar la ropa del Ejército cuando no se lo proveían. Además, tras concluir los 6 u 8 meses de servicio en el destacamento, y también bajo amenaza de muerte, durante los siguientes 6 años que duró el establecimiento del Ejército, fueron obligadas a entregar de sus propios fondos diariamente seis libras de maíz al destacamento. Dos libras de maíz para cada tiempo de comida, convertido en tortillas para alimentar a la tropa. Para cumplir con esta orden, buscaban leña y compraban el maíz. Así, al daño emocional, físico y humano, hay que agregar el daño económico, por lo que debe hacerse el recuento del aporte económico que le costó a las mujeres la presencia de los destacamentos en sus comunidades, para demostrar con cifras lo que el Estado de Guatemala les debe de reintegrar hoy a ellas o a

sus familiares, porque dejaron de comer ellas y sus hijos por tener que alimentar a la tropa. Este resarcimiento es necesario dado que, como pude constatar, en la actualidad la totalidad de mujeres vive en condiciones de pobreza peores a las anteriores al conflicto armado. Ellas dicen que *“cuando la guerra les llegó”*, esta implicó para sus hijos y ellas comer un solo tiempo al día y cuando tenían suerte, dos. Y comían después de alimentar al Ejército, muchas veces solo raíces, hierbas o frutas, porque no les quedaba maíz, que es el grano fundamental en la cultura alimenticia de los pueblos indígenas de Guatemala.

12. La saña y la furia de la violencia sexual que enfrentaron las mujeres q'eqchi' de Sepur Zarco no puede ser entendida si no se comprende que se dio en el marco de un Estado que ha ejercido y reproducido un racismo estructural e histórico, que ha sido fundamental en la propia cimentación del país y que ha operado para controlar y explotar a los pueblos indígenas, y donde las mujeres indígenas ocupan el último lugar de la pirámide social y de la estructura racial. Ellas son asumidas en el imaginario del criollo, del ladino, del hacendado y de los altos mandos militares como seres que no piensan, que no comprenden, que no sienten, que no aman, que no tienen valor como seres humanos, que son feas, sucias, que no se pierde nada matándolas, violándolas, torturándolas, que se reproducen como animales, que viven en el atraso, que solo son útiles para la servidumbre y que ese es su lugar permanente, del que no deben salir. El racismo, como una construcción social que da privilegios sobre la base de la blancura de la piel y de la clase social, y que refuerza una estructura racial desigual en el interior del país, es una opresión que ejerce y reproduce la élite guatemalteca, la cual ha utilizado el Estado y sus instituciones como un instrumento clave para mantener y aumentar su riqueza material y cultural, incluyendo la obligación del Estado de cuidar y garantizar sus propiedades y bienes. Este racismo guatemalteco, que es profundo, que es una amalgama entre lo estructural, histórico, institucional, fenotípico e ideológico, que permite mantener privilegios y ejercerlos contra los "indios" y especialmente contra las "indias", es el que utilizó el Ejército, como institución del Estado, para

cometer los crímenes que estas señoras enfrentaron desde el primer momento en que llegó el Ejército a su región. Y esos privilegios y poder fueron ejercidos hasta el último momento; por eso, antes de retirarse de la comunidad de Sepur Zarco en 1988, los miembros del destacamento, al conocer que se marcharían, empezaron a celebrar con una fiesta el cierre de operaciones. Algunos borrachos y otros no, obligaron a las señoras a cocinar, después de haber comido pusieron música y a todas las obligaron a bailar, a reír y a festejar. Algunas expusieron que, mientras lo hacían, lloraban, pero no sabían si lo hacían porque había terminado el infierno o por todo lo que el infierno les había arrebatado. Ponerlas a bailar fue un acto cultural humillante después de haber cometido durante seis largos años crímenes sobre ellas, sobre sus cuerpos, y sobre sus esposos, hijos, padres, abuelos, suegros o vecinos, después de haber traído sobre su comunidad un apocalipsis que incluyó una serie de vejámenes inhumanos, infames, crueles y sádicos, que ellas no habían tenido tiempo ni de entender ni procesar. Por eso, para ellas, el haber sobrevivido se ha convertido desde entonces en un verdadero calvario emocional, físico y cultural con el que cargan todos los días y que aseguran- solo acabará cuando mueran.

13. Para comprender las múltiples dimensiones de la violencia sexual contra las mujeres q'eqchi', -que implicó que fueran violadas constantemente por miembros del Ejército hasta dejarlas sangrando por días, meses y algunas con hemorragias por más de tres años-, debe analizarse esa violencia en el marco de la historia. La violencia sexual, física y de servidumbre a la que fueron sometidas en el reciente conflicto armado no fue una práctica nueva por parte del Estado y sus instituciones, sino que formó parte de una violencia contra ellas constante en la historia de las mujeres indígenas. Es decir, las violaciones sexuales vividas en Sepur Zarco fueron parte del *continuum* de delitos que nunca han sido juzgados ni castigados en la historia de Guatemala. Por eso, para entender este país y sus oprobiosos crímenes, hay que entender que el racismo y la violencia sexual han ido de la mano en la historia -larga y corta- de control y sometimiento de las comunidades indígenas.

14. La evidencia de los hechos ocurridos en esta región y en la vida de las señoras entrevistadas muestra que también fueron actos genocidas, porque se buscó la destrucción humana y cultural, no total pero sí parcial, de este pueblo. Por eso se ejerció una violencia sexual desquiciada y malévola que fue imparable, una catastrófica esclavitud y explotación laboral de las mujeres de estas comunidades del pueblo q'eqchi', que vivían en condiciones de subsistencia en la década de 1980. Los testimonios y las historias de vida que construyeron este peritaje deben servir ante los órganos competentes para evidenciar los crímenes que el Estado ha cometido contra sus propios pueblos, contra las mujeres indígenas y sus hijas e hijos, solo así se logrará alcanzar la justicia frente a los responsables ideológicos y materiales. Eso permitirá levemente que estas comunidades y sus sobrevivientes puedan aproximarse a una reparación amplia, digna y justa que les devolverá algo de la dignidad humana y cultural que se les arrebató. La violencia sexual contra las mujeres indígenas, rurales, pobres, analfabetas o monolingües, no debe quedar en el silencio o enterrarse bajo el manto de la impunidad, sino que debe atravesar el complejo camino de la justicia que esperan las sobrevivientes, traducido en que los responsables, sin importar su estatus u origen, reciban lo que merecen acorde a sus actos. Solo así se crearán precedentes para Guatemala, para las mujeres de los pueblos indígenas del mundo y para la historia de la humanidad.

12. Bibliografía

- Asamblea Constituyente de Guatemala (1985): *Constitución Política de la República de Guatemala*, Ciudad de Guatemala, 31 de mayo, <www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/1-CONSTITUCION-POLITICA-1985.pdf>.
- Bonfil Batalla, Guillermo (comp.) (1981): *Utopía y revolución: el pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, Editorial Nueva Imagen, México.
- Bottomore, Tom (1993): *The Blackwell dictionary of twentieth-century social thought*, Blackwell, Cambridge, Estados Unidos.
- Casaus Arzú, Marta (2006): *Diagnóstico del racismo en Guatemala*. 6 Volúmenes, Editorial Serviprensa, Guatemala.
- (1992): *Guatemala: linaje y racismo*, FLACSO, San José, Costa Rica.
- Cesaire, Aimé (1972): *Discourse on colonialism*, Editorial MR, Nueva York.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999): *Guatemala. Memoria del silencio. Las Violaciones de los Derechos Humanos y los hechos de violencia*, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.
- Davis, Angela (1981): *Women, race, and class*, Random House, Nueva York.
- Dosal, Paul (1995): *Power in Transition: The Rise of Guatemala's Industrial Oligarchy, 1871-1994*, Praeger, Westport, CT, Estados Unidos.
- Falla, Ricardo (2013): "Los restos del conflicto armado interno. ¿Cómo que no hubo genocidio?", en *Plaza Pública. Periodismo de Profundidad*, Edición electrónica, 19 de marzo. <<http://www.plazapublica.com.gt/content/como-que-no-hubo-genocidio>>.

- (1995): *Historia de un gran amor: recuperación autobiográfica de la experiencia con las comunidades de población en resistencia Ixcán, Guatemala*, Editorial Universitaria, Universidad San Carlos, Guatemala.
- (1992): *Masacres de la Selva: Ixcán, Guatemala (1975-1982)*, Editorial Universitaria, Universidad San Carlos, Guatemala.
- (1983): *Masacre de la finca San Francisco, Huehuetenango, Guatemala (17 de julio de 1982)*, International Work Group for Indigenous Affairs, IWGIA, Copenhagen, Dinamarca.

Fanon, Franz (1967): *Black Skin, White Masks*, Editorial Grove Press, Nueva York.

- (1965): *The Wretched of the Earth*, Editorial Grove Press, Nueva York.

Figueroa Ibarra, Carlos (1980): *El proletariado rural en el agro guatemalteco*, Editorial Universitaria, Guatemala.

Fuentes Knight, Juan Alberto (2011): *Rendición de cuentas*, F&G Editores, Guatemala.

Fulchiron, Amandine (coord.), Paz, Olga Alicia y Angélica López (2009): *Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Consorcio Actoras de Cambio, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), Guatemala. <<http://www.ecapguatemala.org.gt/sites/default/files/Tejidos%20que%20lleva%20el%20alma.pdf>>.

Gálvez Suárez, Arnoldo (2013): "El círculo rojo (I), (II) y (III)", en *Plaza Pública. Periodismo de Profundidad*, Edición electrónica, Guatemala, 22 de marzo. <www.plazapublica.com.gt/category/genero/reportaje-ensayistico>.

Gilroy, Paul (1993): *The Black Atlantic. Modernity and Double Consciousness*. Editorial Verso, UK y Nueva York.

- (1987): *There ain't No Black in the Union Jack, The cultural politics of race and nation*, Editorial Routledge, Londres y Nueva York.

Gobierno de Guatemala (2005): *Segunda reforma al Programa Nacional de Resarcimiento*. Acuerdo Gubernativo 619-2005. Secretaría de la

- Paz, SEPAZ, Guatemala. <www.sepaz.gob.gt/images/PNR/Acuerdo-Gubernativo.pdf>.
- (2004): *Primera reforma al Programa Nacional de Resarcimiento*, Acuerdo Gubernativo 188-2004, Secretaría de la Paz, SEPAZ, Guatemala. <www.sepaz.gob.gt/images/PNR/Acuerdo-Gubernativo.pdf>.
 - (2003): *Creación del Programa Nacional de Resarcimiento*, Acuerdo Gubernativo 258-2003, Secretaría de la Paz, SEPAZ, Guatemala. <www.sepaz.gob.gt/images/PNR/Acuerdo-Gubernativo.pdf>.
 - (1983): *Creación de las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC*, Acuerdo Gubernativo 222-1983.
- Gordon, Edmund T. (1998): *Disparate diasporas: identity and politics in an African Nicaraguan community*, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, Austin.
- Gramajo, Héctor Alejandro (1995): *De la guerra a la guerra: la difícil transición política en Guatemala*, Fondo de Cultura Editorial, Guatemala.
- Grandia, Liza (2009): *Tz'aptz'ooqeb'. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'*, AVANCSO Guatemala.
- Grandin, Greg (2007): *Panzós: la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría*, AVANCSO, Guatemala.
- Guzmán Böckler, Carlos (1975): *Colonialismo y revolución*, Siglo XXI, México.
- Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Luop Herbert (1970): *Guatemala: una interpretación histórico-social*, Siglo XXI, México.
- Hale, Charles R. (1994): *Resistance and contradiction. Miskitu Indians and the Nicaraguan State, 1894-1987*, Stanford University Press, Estados Unidos.
- Hernández, Aida (s/f): *Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?* <<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Distintas-maneras-de-ser-mujer.pdf>>.
- hooks, bell (1992): *Black Looks: Race and Representation*, South End Press, Boston, Estados Unidos.

- (1984): *Feminist Theory: From margin to center*, South End Press, Boston, Estados Unidos.
- Hurtado Paz y Paz, Laura (2008): *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz, 1970-2007*, F&G Editores, Guatemala.
- Ibarra, Mario (1982): "Organismos internacionales: instrumentos internacionales y relativos a las poblaciones indígenas", en Bonfil Batalla, Guillermo *et al*: *América Latina. Etnodesarrollo y etnocidio*, FLACSO, San José, Costa Rica.
- IEPALA (1980): *Guatemala: un futuro próximo*, Madrid.
- INFORPRESS Centroamericana (1995): *Guatemala, 1986-1994. Compendio del proceso de paz: cronologías, análisis, documentos, acuerdos*, Guatemala.
- Krotz, Esteban (2009): "La nación ante los derechos de sus pueblos indígenas: sobre cultura y relaciones interculturales desde una perspectiva antropológica", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XV, nº 30, Universidad de Colima, México, 11-27.
- Krznaric, Roman (2003): *The Worldview of the Oligarchy in Guatemalan Politics*, University of Essex, Inglaterra.
- Macías, Julio César (1997): *La guerrilla fue mi camino: epitafio para César Montes*, Editorial Piedra Santa, Guatemala.
- Macleod, Morna (2003): *Género y diversidad cultural, algunos conceptos y pistas metodológicas*, Seminario sobre Género y Diversidad Cultural, NOVIB e HIVOS, Ecuador.
- Manz, Beatriz (2004): *Paradise in ashes: a Guatemalan journey of courage, terror, and hope*, University of California Press, California.
- Martínez Peláez, Severo (1970): *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Editorial Universitaria, Guatemala.
- Memmi, Albert (1965): *The colonizer and the colonized*, Orion Press, Nueva York.

- Mendia Azkue, Irantzu y Gloria Guzmán Orellana (eds.) (2012): *Ni Olvido, ni silencio. Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*, Instituto Hegoa (UPV/EHU) y UNAMG, Bilbao y Ciudad de Guatemala. <<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/279>>.
- MINUGUA (2003): *Compendio general sobre el proceso de Paz de Guatemala: Informes de verificación de MINUGUA de abril de 2000 a julio de 2002*, Guatemala.
- Montejo, Victor (1999): *Voices from exile: violence and survival in modern Maya history*, University of Oklahoma Press, Estados Unidos.
- (1993): *Testimonio: muerte de una comunidad indígena en Guatemala*, Editorial Universitaria, Guatemala.
- Naciones Unidas (2007): *Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, Nueva York.
- (1989): *Convención sobre los Derechos del Niño*, Nueva York.
 - (1979): *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, Nueva York.
 - (1966): *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Nueva York.
 - (1966): *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Nueva York.
 - (1965): *Convención contra Todas la Formas de Discriminación Racial*, Nueva York.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) (1998): *Guatemala. Nunca Más. Impactos de la violencia*, Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), Guatemala.
- Omi, Michael y Horward Winant (1986): *Racial Formation in the United States: From the 1960s to the 1980s*, Routledge & Kegan Paul, Nueva York.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1989): *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*, Ginebra.

- Painter, James (1987): *Guatemala: False Hope, False Freedom: The Rich, the Poor and the Christian Democrats*, Catholic Institute of International Relations and Latin American Bureau, Londres.
- Palencia, Sergio (2013): *Racismo, capital y Estado en Guatemala: Análisis de las relaciones de poder desde la teoría crítica*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Piedra Santa (ed.) (1998): *Guatemala, Acuerdos de Paz para todos. Con sugerencias didácticas para su aprendizaje y vivencia*, Editorial Piedra Santa, Guatemala.
- Pitarch, Pedro, Shannon Speed y Xoxhitl Leyva Solano (eds.) (2008): *Human Rights in the Maya Region: Global Politics, Cultural Contentions, and Moral Engagements*, Duke University Press, Estados Unidos.
- Pop Caal, Antonio (1974): "Réplica del indio ante una disertación ladina", Ponencia, *XLI Congreso Internacional de Americanistas*, México.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005): *Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural*, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, Guatemala.
- (2003): *Guatemala: una Agenda para el Desarrollo Humano*, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, Guatemala.
 - (2002): *Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud*, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, Guatemala.
- Rosada, Héctor (1984): *Indios y ladinos: un estudio antropológico-sociológico*, Tesis, Universidad de San Carlos, Guatemala.
- Sanford, Victoria (2003): *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*, Palgrave Macmillan, Nueva York.
- (2009): *La masacre de Panzós: etnicidad, tierra y violencia en Guatemala*, F&G Editores, Guatemala.
- Santa Cruz Mendoza, Santiago (2004): *Insurgentes: Guatemala, la paz arrancada*, Editorial Libros Arce LOM, Santiago Chile.

- Schirmer, Jennifer (1998): *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy*, University of Pennsylvania Press, Estados Unidos.
- Serrano Elías, Jorge (2012): *La guayaba tiene dueño*, F&G Editores, Guatemala.
- Smith, Carol A. (1999): "Interpretaciones norteamericanas sobre raza y el racismo en Guatemala: una genealogía crítica", en Arenas, Claudia, Charles Hale y Gustavo Palma (eds.): *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, AVANCSO, Guatemala.
- (1990): *Guatemalan Indians and the State: 1540-1988*, University of Texas Press, Austin.
- Soriano Hernández, Silvia (2006): *Mujeres y guerra en Guatemala y Chiapas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001): *La Cuestión étnica*, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, México.
- (2000): *Conflictos étnicos y Estado nacional*, Siglo XXI, México.
- (2000): *Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1995): *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas -Tziyb'il ti'j tu'me'l kyxim qchman ex qoklen qxjalilqo'*, Editorial SAQB'E, Chimaltenango, Guatemala.
- Valdez, J. Fernando y Mayra Palencia Prado (1998): *Los dominios del poder: la encrucijada tributaria*, FLACSO, Guatemala.
- Velásquez Nimatuj, Irma Alicia (2012): "Peritaje cultural", en Mendi Azkue, Irantzu y Gloria Guzmán Orellana (eds.): *Ni Olvido, ni silencio. Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*, Instituto Hegoa (UPV/EHU) y UNAMG, Bilbao y Ciudad de Guatemala, 119-126. <<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/279>>.
- Velásquez Nimatuj, Irma Alicia (2011): *La pequeña burguesía indígena comercial de Guatemala. Desigualdades de clase, raza y género*, Fundación Soros, SERJUS y AVANCSO, Guatemala, 2ª edición.

Vilas, Carlos M. (1994): *Mercado, estados y revoluciones: Centroamérica, 1950-1990*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Wolf, Eric (1982): *Europa y la gente sin historia*, Fondo de Cultura Económica, México.

Women's Link Worldwide (2010): *Crímenes de Género en el Derecho Penal Internacional*, Buenos Aires, Argentina, <www.womenslinkworldwide.org/files/1349/crimenes-de-genero-en-el-derecho-penal-internacional-argentina.pdf>.

Anexo. Fotografías



Fuente: Paulo Raquec, Prensa Libre. Exposición de restos en juicio.



Fuente: Cristina Chiquín. Exposición de restos en juicio.



Fuente: Cristina Chiquín. Testimonio en juicio.



Fuente: Cristina Chiquín. Testimonio en juicio.



Fuente: Wilder López. Reacción de las demandantes ante la sentencia.



Fuente: Carlos Sebastián. Reacción del público ante la sentencia.



Fuente: Ryan Brown, ONU Mujeres. Demandantes en Sepur Zarco.



Fuente: Sara Holmgren. Demandantes en Sepur Zarco.



Fuente: María Aguilar Velásquez
Presentación del peritaje cultural ante el tribunal de Mayor Riesgo A, 17-02-2016.

